



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2004

VIII Legislatura

Núm. 158

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ROSA DELIA BLANCO TERÁN

Sesión núm. 7

celebrada el martes, 14 de diciembre de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

Elección de vacantes. Mesa Comisión.

— Elección de vicepresidente primero. (Número de expediente 041/000027.) 2

Preguntas:

— Del señor Robles Orozco (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre el balance de la cooperación española en Mostar. (Número de expediente 181/000186.) 2

— Del mismo señor diputado, sobre proyectos que tiene previsto iniciar la cooperación española en Marruecos. (Número de expediente 181/000187.) 5

	Página
— Del mismo señor diputado, sobre cuantía del aumento de la cooperación española a través de los organismos multilaterales. (Número de expediente 181/000194.).....	8
— Del mismo señor diputado, sobre los proyectos a los que el Gobierno piensa destinar recursos dentro del incremento de la cooperación española en organismos multilaterales. (Número de expediente 181/000195.).....	10
— De la señora Torrado Rey (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), sobre colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) para facilitar la coherencia de las políticas comunitarias. (Número de expediente 181/000246.).....	13
— De la misma señora diputada, sobre participación de España en el grupo de estudio de Sao Paulo, enviando técnicos que colaboren en la proposición de alternativas para la reducción del hambre en el 2005. (Número de expediente 181/000250.).....	14
— Del señor Bedera Bravo (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), sobre opinión del Gobierno sobre la financiación de las organizaciones no gubernamentales (ONGs) en los dos últimos ejercicios del anterior Gobierno. (Número de expediente 181/000252.).....	16
— Del señor Pedret i Grenzner (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), sobre la valoración del informe sobre desarrollo humano de las Naciones Unidas de 2004. (Número de expediente 181/000253.).....	18
— Del señor Campuzano i Canadés [Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)], sobre actuaciones para aprobar el proyecto de ley del estatuto del cooperante. (Número de expediente 181/000384.).....	20
— Del mismo señor diputado, sobre vinculación del respeto de los derechos humanos al desarrollo de proyectos de cooperación en Cuba. (Número de expediente 181/000386.).....	22
Proposiciones no de ley:	
— Sobre el compromiso de destinar el 0,3 por ciento del producto interior bruto (PIB) a la Ayuda Oficial al Desarrollo. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000381.).....	24
— Sobre elaboración del estatuto del cooperante. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/000452.).....	27

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

ELECCIÓN DE VACANTES. MESA COMISIÓN.

— ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTE PRIMERO. (Número de expediente 041/000027.)

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.
Pasamos a la tramitación del orden del día. En primer lugar, la elección del vicepresidente primero, don Isidro Fernández Rozada, en sustitución de doña Julia García-Valdecasas, del Grupo Parlamentario Popular. Señorías, ¿les parece que hagamos por asentimiento la elección del vicepresidente primero? ¿Alguien tiene alguna objeción? (**Pausa**)

Por lo tanto, el señor Fernández Rozada queda elegido vicepresidente primero de la Mesa. Enhorabuena,

señor vicepresidente. (**Aplausos.**) Puede usted pasar a la Mesa.

Anuncio que la votación de las dos proposiciones no de ley no será antes de las doce y media de la mañana. Los diputados que tengan que ausentarse porque hayan de estar en otra Comisión, sepan que a partir de ese momento se procedería a la votación.

PREGUNTAS:

— DEL SEÑOR ROBLES OROZCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL BALANCE DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN MOSTAR. (Número de expediente 181/000186.)

La señora **PRESIDENTA**: Segundo punto del orden del día: Preguntas.

Damos la bienvenida al secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Señor secretario general, no es la primera vez que usted comparece en esta Comisión. Estamos encantados de tenerle aquí, en una de las últimas sesiones de la Comisión en este período de sesiones.

Para formularle la primera pregunta, tiene la palabra el señor Robles Orozco, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ROBLES OROZCO**: Bienvenido, una vez más, señor secretario general de AECI.

Tenemos una serie de preguntas que nos hubiera gustado formular en esta Comisión ante la presencia de la señora secretaria de Estado, pues es la protagonista de alguna de ellas. En todo caso, antes de que decaiga este período de sesiones y debido al retraso acumulado de algunas de ellas, lo que les hace perder su vigencia, agradecemos mucho la presencia del secretario general y espero que nos pueda concretar alguna de estas cuestiones.

La primera de ella se refiere a la cooperación española en Mostar y, muy especialmente, a la visita de la secretaria de Estado a finales del mes de julio, con motivo de la inauguración del puente de Mostar, que se extendió a muchos de los proyectos que ha hecho en Mostar la Agencia Española de Cooperación Internacional. Por todo ello, me gustaría que el secretario general de la AECI hiciera un balance de lo que ha sido la cooperación española en Mostar.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario general de la Agencia.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (De Laiglesia y González de Peredo): Antes de nada, quiero decir que es para mí un honor y una satisfacción volver a comparecer ante ustedes en esta Comisión. Sin más preámbulos, voy a dar respuesta a la pregunta sobre la opinión del Gobierno respecto a la labor de la cooperación española en Mostar.

Como S.S. sabe, la guerra sufrida por Bosnia-Herzegovina entre 1992 y 1995 produjo unos 2 millones de refugiados y desplazados internos. Además de sus graves consecuencias humanitarias, la guerra produjo daños materiales, sin cuya reparación se hacía imposible normalizar las condiciones de vida de los habitantes de Mostar. Desde un primer momento, y desde el fin del mencionado conflicto, la cooperación española se ha centrado en paliar los daños humanos ocasionados y, posteriormente, en promover la creación de las infraestructuras necesarias para la normalización de la vida en el país, en general, y en la ciudad de Mostar, que es por lo que se interesa la pregunta, en particular. Como ejemplo histórico de los proyectos con marcado carácter humanitario, considero oportuno recordar la rehabilitación del centro de atención primaria de salud, pro-

yecto realizado en 1996, en colaboración con la organización no gubernamental de desarrollo Arquitectos sin Fronteras; la oferta de atención psico-social a los niños afectados por los conflictos armados, proyecto que se aprobó en 1999 y llevó a cabo la Cruz Roja Española, o la serie de microproyectos de apoyo al retorno de refugiados, identificados en colaboración con la SFOR.

Desde el año 2003 se han llevado a cabo proyectos relacionados con la creación de infraestructuras que posibilitarán normalizar la situación de la ciudad. En este ámbito se enmarca, en primer lugar, el proyecto de apoyo al retorno e integración mediante la reconstrucción de viviendas en Mostar, que la Oficina del Alto Representante en Bosnia y Herzegovina y el Acnur pusieron de manifiesto ante la necesidad de reconstrucción de edificios, necesidad que se debía a que en los años 2001 y 2002 el retorno de minorías aumentó considerablemente, por lo que la ciudad necesitaba urgentemente la reconstrucción de viviendas no solo por el simple hecho de que los retornados tenían derecho a recuperar su casa, sino porque la integración de los mismos en el colectivo era un requisito indispensable para el establecimiento de una sociedad pacífica multiétnica y para la revitalización de la ciudad. Estas fueron las razones que movieron a la cooperación española a colaborar con el proyecto que la organización no gubernamental de desarrollo Comité Internacional de Rescate ejecutó y ha finalizado durante este año.

Hereder del anterior es el proyecto de apoyo al proceso de integración de la ciudad de Mostar mediante el acondicionamiento de la planta baja de los edificios del Bulevar, números 7 y 9, para instalar las oficinas del catastro unificado. Este proyecto, iniciado en 2004, se justifica porque el catastro de Mostar pretende ser una institución pionera en las reformas administrativas de las que va a ser objeto la ciudad, para lo cual es necesario que sea una institución unificada que recoja los datos de las fincas rústicas y urbanas de toda la ciudad.

El tercer proyecto a destacar es el proyecto de apoyo al Centro de niños y jóvenes con necesidades especiales, en Mostar, cuya finalidad es apoyar la definición jurídico-legal del estatuto del centro y conseguir la sostenibilidad del mismo por parte de las autoridades locales. Iniciado en 2003, esperamos que finalice el próximo año.

El cuarto proyecto relevante ha sido la creación del Centro de Atención y Prevención Doméstica, en Mostar, fase tercera, llevada a cabo por la ONG de desarrollo Mujeres en Zona de Conflicto. El objetivo del proyecto es crear una unidad de atención a mujeres víctimas de la violencia doméstica. En su última fase se reconstruirá y rehabilitará un edificio cedido por el Ayuntamiento de Mostar, que servirá para acoger el centro y que también servirá de referente para la lucha contra el tráfico de mujeres, niños y niñas con fines de explotación sexual.

De este modo, podemos concluir que la cooperación española, de acuerdo con los posicionamientos de los organismos internacionales con competencias en la zona, ha atendido eficazmente las necesidades básicas de la población. Como resultados de nuestra cooperación puede citarse el importante número de desplazados que han podido retornar a sus hogares y la medida en que esto ha servido a la reactivación social y económica del centro de Mostar. Por todo ello, el balance que hacemos de la acción llevada a cabo en Mostar es positivo y consideramos que ha contribuido eficazmente al cumplimiento de los objetivos establecidos por la comunidad internacional de donantes.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Robles, tiene la palabra.

El señor **ROBLES OROZCO**: Señor secretario general, voy a empezar mi intervención precisamente por donde usted ha terminado, recogiendo una valoración positiva de lo que ha sido la cooperación española en Mostar.

La secretaria de Estado, cuando llevaba muy poco tiempo al frente de la Secretaría de Estado, hizo esta visita, visita que estaba justificada por una actuación internacional en la que también estaban presentes otros países y donde, además, visitó la inmensa mayoría de los proyectos que usted ha citado. Es verdad que nos hubiera gustado que, en un equilibrio de justicia, la secretaria de Estado hubiera hecho alguna valoración en positivo, como usted acaba de hacer, sobre lo que ha sido el esfuerzo español durante todos estos años en la reconstrucción de Mostar y la cooperación en Bosnia-Herzegovina. Ahora, con mucha frecuencia, el Gobierno socialista, especialmente en materia de política exterior —y la política de cooperación forma parte de esta política exterior—, hace una invocación a la política de Estado. Es difícil que se pueda hacer una política de Estado cuando todos los días estamos recibiendo una avalancha permanente de crítica destructiva sobre lo que ha sido una acción importante, intensa, a favor de los intereses, en muchos casos de la humanidad, de los ciudadanos, de los derechos humanos y de los derechos de muchos españoles. Precisamente ese equilibrio en los juicios es lo que puede ayudar en esa dirección y cuando todos estos días vemos estas críticas, me parece que faltó, en su momento, un reconocimiento al esfuerzo que se ha estado haciendo durante estos años. Además, curiosamente, en Bosnia no solamente ha habido muchas ONG españolas, sino también un contingente —y se ha pasado de puntillas sobre ello— de 521 militares españoles que han trabajado de forma activa, presente y esforzada en esta reconstrucción. Ya sé que probablemente se ha pasado de puntillas porque la secretaria de Estado, responsable también de temas de cooperación en la oposición, fue muy crítica, y ha seguido siéndolo, con la participación de los militares en las tareas de cooperación. Podríamos poner de mani-

fiesto una contradicción: ir a Bosnia a hacerse la foto con todos los proyectos anteriores, a hacerse la foto sobre lo que ha sido nuestra cooperación y precisamente de la mano de un contingente militar español importante. Pero no me interesa poner de manifiesto esa contradicción, me parece que lo importante es destacar el esfuerzo que ha hecho la sociedad española, el esfuerzo que se ha hecho en beneficio de muchas personas que han sufrido, como todos fuimos testigos, enormemente y, por tanto, lo importante es que se ha hecho un esfuerzo no solo en la reconstrucción física, sino en la atención a las personas, en paliar los enormes efectos destructivos que esa guerra tuvo. Toda la sociedad española puede sentirse profundamente orgullosa del esfuerzo que España, independientemente de qué gobierno sea, ha hecho, en común con la sociedad internacional, a favor de estos ciudadanos, y que lo hayan hecho las ONG y militares es la muestra de que se puede cooperar, de que se debe cooperar y de que no pasa nada por cooperar, y cuando el Estado tiene esos recursos y esos medios lo que tiene que hacer es poner los recursos y los medios necesarios; en cada momento lo que es necesario, lo que se puede hacer, lo que se debe hacer en función de lo que se tiene. Por tanto, quiero destacar que estamos cerrando proyectos —aunque todavía quedan algunos abiertos en Bosnia—, que se ha hecho ese gran esfuerzo, que lo ha hecho la sociedad española independientemente de los gobiernos y que nos hubiera gustado que la secretaria de Estado hubiera tenido un reconocimiento a la labor histórica de estos últimos años en ese esfuerzo común, puesto que, por otra parte, sí que tenemos permanentemente mensajes de lo que, a mi juicio, ha sido una crítica destructiva permanente que en nada colabora a buscar esa política de Estado que tantas veces se reclama. Indiscutiblemente tendremos momentos para hablar de estas y otras cuestiones; hoy me interesa destacar el esfuerzo de los últimos años, el trabajo extraordinario que se ha hecho y el orgullo que tiene que sentir la sociedad española de que recursos españoles, recursos de ciudadanos españoles, nuestros impuestos, hayan ido realmente a una labor humanitaria importante, la reconstrucción de un país que ha sufrido de una forma brutal. Esto es lo que quiero destacar porque es evidente que cuando fue la secretaria de Estado a esta más que lógica inauguración llevaba tan poco tiempo que es sensato pensar que todo el esfuerzo que la secretaria de Estado fue a inaugurar era la labor que habían venido haciendo antes otras muchas personas.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario general de la Agencia.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (De Laiglesia y González de Peredo): Efectivamente, como he dicho, la valoración que hacemos de la acción que se ha hecho en Mostar, que es una parte de

la acción más amplia que se desarrolló en todo el territorio de los Balcanes y que todavía tiene, en algunos casos, continuidad, es positiva. España participó en el esfuerzo de la comunidad internacional por la pacificación y ha participado también en el esfuerzo por paliar las terribles consecuencias de la guerra. Yo no veo contradicción entre el reconocimiento de esta labor y la búsqueda de una política de Estado que el Gobierno pretende en el diseño y en la ejecución de la política de cooperación. Las circunstancias en las que se produjo la cooperación española, de las ONG y de otros actores, en Bosnia venía muy determinada por la situación bélica y las consecuencias de la situación bélica. No es, efectivamente, este el momento ni el lugar de juzgar, de valorar la participación de los distintos actores en función de las intervenciones, pero la secretaria de Estado quiso, y es importante poner de relieve la importancia de esto, no confundir lo que es una acción bélica dictada por unas circunstancias o por una serie de compromisos y de obligaciones, y lo que es una acción de reconstrucción, una acción de cooperación, una acción humanitaria. Contribuir a no confundir los términos, a no contaminar unas acciones con otras en el sentido más estricto de la palabra, yo creo que no es hacer de menos la importancia de cada una de las acciones en su respectivo ámbito de influencia. Es perfectamente posible poner de relieve la importancia de ese esfuerzo en la reconstrucción y en el acompañamiento a la superación de las dificultades de la sociedad civil sin tratar de encontrar otras implicaciones.

La secretaria de Estado, durante su viaje, puso de relieve la valoración positiva que se hacía del trabajo que las distintas organizaciones no gubernamentales habían hecho en Bosnia-Herzegovina en general y en Mostar en particular, y eso es lo que realmente cuenta: la satisfacción de haber acompañado y haber contribuido a paliar las difíciles situaciones resultantes de la guerra.

— **DEL SEÑOR ROBLES OROZCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PROYECTOS QUE TIENE PREVISTO INICIAR LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN MARRUECOS. (Número de expediente 181/000187.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto 3.º del orden del día. Tiene la palabra el señor Robles Orozco.

El señor **ROBLES OROZCO**: Señor secretario general, la secretaria de Estado también ha realizado un viaje oficial al Reino de Marruecos y en ese contexto, y no solamente en ese contexto sino también en otras muchas declaraciones que ha hecho este Gobierno, se nos habla permanentemente de relanzar las relaciones con Marruecos, de realizar nuevas iniciativas, de un momento especialmente dulce en estas relacio-

nes. Todo ello nos lleva a pensar y a desear que así sea pero nos gustaría conocer con más detalle, más allá de lo que son declaraciones de intenciones, más allá de lo que son buenas voluntades, cuáles son los nuevos proyectos o las nuevas iniciativas que tiene previsto en este momento iniciar el Gobierno con el Reino de Marruecos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (De Laiglesia y González de Peredo); La clave de futuro para Marruecos y las relaciones de cooperación con Marruecos no sólo ya para el año 2005 sino para los años venideros, e incluso más allá del periodo de vigencia de la actual comisión mixta que cubre hasta 2005, está en la inminente conclusión del acuerdo de asociación estratégica, cuyas negociaciones han estado fortalecidas por el empuje que se ha dado a las mismas durante las últimas visitas al país del presidente del Gobierno, del ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación y de la secretaria de Estado de Cooperación Internacional. En el marco de este salto cualitativo, la consecución de este nuevo acuerdo, que superará los actualmente vigentes dentro de nuestro compromiso de mejorar no solamente en volumen sino también en calidad nuestra cooperación, está el relanzamiento y la revitalización del Comité Averroes, marco en el que apenas se habían realizado actividades en los últimos tiempos.

En cuanto a los proyectos concretos, hay una serie de elementos que van a cambiar. En primer lugar, la metodología de trabajo que vamos a aplicar a partir de ahora será la de profundizar en el concepto de partenariado, de asociación, de manera que los proyectos que se ejecuten no vengan impuestos por una de las partes sino que se lleven a cabo tras un ejercicio de identificación conjunta, primando el enfoque de concentración sectorial que evite la actual dispersión de esfuerzos y primando la visión desde el lado receptor, es decir desde el lado marroquí, con la apertura de posibles nuevos instrumentos de cooperación como el apoyo presupuestario o el enfoque sectorial, además de los recién iniciados microcréditos como complemento a la cooperación que se está desarrollando en ejecución de los compromisos de la comisión mixta. Por este motivo, puesto que la metodología está apenas entrando en vigor, es tal vez prematuro concretar todos los proyectos que van a desarrollarse en 2005, salvo aquellos casos de proyectos plurianuales que naturalmente continuarán. Ahora bien, puedo avanzar a SS.SS. la orientación de los que se han venido formulando o están en fase de formulación en esta última parte del año 2004 y que pueden ayudar a adoptar una idea de lo que van a ser los sectores prioritarios. Estos nuevos proyectos se están formulando en torno a los programas horizontales Azahar (conservación del medio ambiente),

Nauta (protección de los recursos marinos) y Vita (protección a la salud en África), así como otros sectores que van a pasar a ser prioritarios, como la gobernabilidad, la educación y el apoyo a los grupos sociales más débiles. En estos ámbitos, los proyectos que están en fase de identificación son los siguientes. En materia de gobernabilidad, conviene mencionar un proyecto piloto de desarrollo local en tres comunas del Norte apoyando la mejora de la calidad de los servicios municipales, que se va a ejecutar en colaboración con la Agencia de desarrollo del norte; el apoyo a intercambios institucionales que ofertan a Marruecos distintas instituciones españolas para los que hasta ahora no ha habido aprovechamiento en los últimos años y que se impulsarán especialmente en el ámbito de la investigación agrícola y ganadera. También en este ámbito de la buena gobernanza, el proyecto de apoyo a la cooperación territorial para la lucha contra la pobreza urbana, apoyando y reforzando las capacidades de la sociedad civil ante las autoridades locales.

En el ámbito de la educación, contamos con reforzar proyectos como el apoyo a la estrategia marroquí para la alfabetización y educación no formal en las provincias del Norte y estamos examinando la futura creación de aulas de preescolar en las provincias de Alhucemas y Nador, en colaboración con la Secretaría de Estado de Educación. Hay también proyectos de apoyo a determinados sectores sociales más vulnerables en la construcción de un espacio socioeducativo para mujeres y menores en dificultad y proyectos específicamente dirigidos al ámbito de la mujer y el desarrollo, como el Plan de integración de la mujer rural en el tejido social en la provincia de Chefchaouen y el proyecto de acciones integradas para la inspiración del nuevo código de familia. Estos proyectos serán desarrollados a través de organizaciones no gubernamentales.

De forma coordinada con el programa Vita está en preparación actualmente un proyecto de apoyo a la desconcentración del sector sanitario en la región de Tánger y la creación de un master para expertos universitarios en salud reproductiva, en colaboración con el Ministerio de Salud de Marruecos.

En el marco del programa Nauta conviene mencionar el Plan integral de desarrollo sostenible para la pesca artesanal en Alhucemas, que está actualmente en preparación y que también se desarrollará contando con la colaboración de organizaciones no gubernamentales de desarrollo.

Finalmente, en el marco del programa Azahar, hay un proyecto de apoyo al programa de acción nacional de lucha contra la desertificación en la provincia de Nador, proyecto desarrollado en colaboración con la Agencia de Desarrollo Social de Marruecos; una actuación integral de electrificación en un municipio aún por definir, que tendrá como contraparte el Centro de desarrollo de energías renovables del mar, y un proyecto para la expansión y desarrollo de casas de turismo rural también en el norte de Marruecos, fortaleciendo de esta

manera una red de servicios comunes para los emprendedores privados que las pondrán en marcha facilitando su formación profesional.

Por último, en el área de servicios empresariales se va a iniciar un proyecto de apoyo a los centros regionales de inversión, cuya primera fase se centrará en el fortalecimiento del centro de la región de Tánger-Tetuán.

Estas nuevas acciones y la continuación de las negociaciones para la finalización y firma de un acuerdo de asociación estratégica es lo que centra ahora los esfuerzos de la Agencia en la Cooperación con Marruecos para darle un nuevo impulso, en el marco de esta nueva metodología que he explicado al principio de mi intervención.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Qué duda cabe que, después de haber escuchado con profusión las declaraciones que se hacen por diferentes sectores del Gobierno sobre la transcendencia de las relaciones con Marruecos —que compartimos— y después de la visita de la secretaria de Estado, sinceramente, cabía esperar algo más en esta concreción. Digo algo más porque el 80 por ciento de las cosas que usted nos ha narrado son cosas que ya se venían haciendo. Es muy importante la evaluación, hacer análisis de cómo mejorar nuestros instrumentos, los caracteres cualitativos... Todo eso es indiscutiblemente importante, pero lo realmente importante es concretar proyectos e iniciar nuevas vías de cooperación, especialmente cuando hemos aprobado hace muy poco tiempo en esta Cámara la necesidad de vincular las políticas de cooperación con inmigración.

Se nos anunció que iba a haber una reunión entre la Secretaría de Estado de Cooperación y la Secretaría de Estado de Inmigración, que de esa reunión iban a surgir iniciativas y que se nos presentarían. Qué duda cabe que si hay un país que debería ser destinatario de una buena coordinación entre la Secretaría de Estado de Cooperación y la Secretaría de Estado de Inmigración ese es Marruecos. Por tanto, yo he echado en falta en su exposición que nos concretara qué proyectos van a repercutir de una forma positiva en cooperar en los diferentes mecanismos no solamente de control de flujos, sino de regulación adecuada, de sacar provecho también en positivo de la cooperación en el tema del codesarrollo para que realmente entre España y Marruecos fructifiquen proyectos que repercutan en el desarrollo de Marruecos y en la adecuada coordinación de las políticas de inmigración. No he escuchado nada sobre temas de codesarrollo ni de inmigración, y me parece que esa es una cuestión primordial.

Usted nos ha citado los proyectos Azahar y Nauta, sobre medio ambiente y agua y, como usted sabe, esos son proyectos que ya están funcionando. Hay proyec-

tos muy importantes en el tema de medio ambiente y de agua en Marruecos. El proyecto Vita, de protección a la salud, también en este momento es fundamental. De hecho, como usted también supongo que conoce perfectamente bien, de los 17 millones de euros anuales por término medio que reciben las 25 ONG que están cooperando en este momento en Marruecos, las dos terceras partes de esos proyectos tienen que ver con salud, con educación y con abastecimiento de agua. Por tanto, no supone ninguna novedad, puesto que las dos terceras partes de los recursos que en este momento reciben las ONG precisamente van a proyectos vinculados a salud, educación y abastecimiento de agua, es decir, los proyectos Azahar, Nauta y Vita. Eso nos parece muy bien, pero es prácticamente la continuación de lo que en este momento se está haciendo.

También sería bueno que nos concretara qué se va a hacer en materias fundamentalmente de menores. Los menores son un tema vital para Marruecos, donde hay necesidades no solamente de alfabetización, sino de cuidado, protección y tutela que también afectan a España y muy especialmente a las comunidades autónomas, puesto que, como usted bien sabe, son éstas las que después tienen que tutelar y de alguna manera hacer un esfuerzo en política de menores. Teníamos un memorándum que se firmó en enero de 2004. Ese memorándum sobre menores no acompañados establecía una serie de mecanismos y medidas de acompañamiento para ayudar a Marruecos a gestionar adecuadamente este tema y no sabemos cómo se ha ido cumpliendo ni qué medidas de acompañamiento se van a poner en marcha entre el Gobierno central y las comunidades autónomas para precisamente completar esa política de menores, que es fundamental para los dos reinos.

También nos ha hablado de los microcréditos. Como usted bien sabe, la política de microcréditos ya se había iniciado con el Gobierno anterior, en el que se había hecho una primera acción. Por tanto, me parece que hay que seguirle sacando todo el potencial, todo el provecho que tiene, pero tampoco significa realmente una novedad. Es decir, los microcréditos se pusieron en marcha como política general no solamente a Marruecos y como una iniciativa concreta para Marruecos. La política de cooperación gubernamental es muy importante que se refuerce en todo lo que significa fortalecimiento institucional, pero hay que poner de manifiesto que hasta en los momentos de más tensión hubo unas líneas de trabajo permanente que no se interrumpieron, por ejemplo, la política de formación judicial, en la que se ha hecho un esfuerzo importante en materia de fortalecimiento del área de justicia y nos parece que debe ser completada y ampliada.

Insisto en que hay que acompañar las buenas intenciones, hay que acompañar los discursos con hechos concretos, más allá de hacer un discurso sobre el salto cualitativo, sobre la evaluación, aunque nos parezca

bien que se haga. De hecho, la Secretaría de Estado, esta vez sí, reconoció que la Agencia Española de Cooperación estaba haciéndolo bien en Marruecos, pero que evaluaba poco. Por tanto, estamos en un camino positivo. Lo estábamos haciendo bien, pero evaluábamos poco. Está muy bien que ahora se evalúe, estamos perfectamente de acuerdo. Cuando un país como el nuestro, que se ha ido incorporando cada día más activamente a hacer políticas de cooperación, va cumpliendo sus fases, estamos de acuerdo con que se evalúe y con que se hagan las cosas bien, no solo en Marruecos sino con carácter general en todas las áreas donde España está cooperando. Evaluemos, mejoremos cualitativamente, apoyemos cuantitativamente, pero el 80 por ciento de las cosas que usted nos ha narrado son cosas que ya se están haciendo y lo realmente importante es acompañar los discursos de contenidos. Sería bueno que nos pudiera concretar el aumento de la cuantía económica que va a ser destinada a Marruecos. Sabe usted perfectamente que Marruecos es el primer país árabe receptor de recursos españoles. Por tanto, sería bueno saber en qué cuantía se van a aumentar los recursos destinados a Marruecos, qué proyectos estrella o fundamentales se van a hacer en el ámbito del codesarrollo y de la inmigración, qué hay previsto en cuanto a la coordinación con la Secretaría de Estado de Inmigración y muy concretamente me gustaría que en el tema de menores se nos pudiera concretar qué iniciativas se van a llevar a cabo, puesto que es importante para Marruecos y es importante también para España.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario general, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (De Laiglesia y González de Peredo): Debo confesar que no acabo de entender la lógica del planteamiento, señoría, porque, por un lado, esperaríamos que reconociéramos lo bien que se hacía en el pasado, pero, por otro lado, lo que pide implícitamente es que terminemos con el pasado, porque hay que hacerlo todo tan nuevo y tan de nuevas que realmente ahí hay una contradicción que no acabo de resolver. Esto me lleva a creer que también hay una confusión entre el concepto de proyecto y de programa. Efectivamente, los programas Vita, Nauta y Azahar permanecen por su propia naturaleza en el tiempo como permanecen los convenios, que se heredan de unas administraciones a otras y de gobiernos a gobiernos. Lo que varía es, dentro de ese marco del programa, los proyectos que se hacen y el enfoque de los mismos. Quiero resaltar a S.S. que las relaciones con Marruecos experimentan un salto verdaderamente cualitativo más allá de los temas concretos que plantea. En primer lugar, porque lo que está en negociación en este momento es un nuevo marco de partenariado que supere la compartimentación que actualmente existe en el diseño de la cooperación con

Marruecos. El nuevo acuerdo de negociación que se impulsa desde que se recobra el diálogo político con Marruecos, con la llegada del nuevo Gobierno, pretende superar un marco compartimentado y llegar a un marco de diseño y de planeamiento de la cooperación bilateral en un contexto que supere la compartimentación actual. Por tanto, el marco es radicalmente nuevo. El acuerdo está en negociación, estamos intercambiando textos y podrá ser concluido seguramente en los primeros meses del año que viene. Naturalmente, no se puede minimizar la importancia de un nuevo marco convencional entre los dos países en este contexto. En segundo lugar, lo que cambia es la metodología y esto es fundamental, porque es un enfoque sobre la cooperación y sobre las relaciones entre el país donante y el país receptor. No se trata ya de que la cooperación vaya con una idea hecha, con una oferta cerrada y diciéndole al país receptor, en este caso Marruecos: este es el proyecto y vamos a hacerlo de esta manera, sino de establecer un diálogo con el receptor de manera que la cooperación española satisfaga las necesidades reales de los países receptores, las reales y las sentidas, las percibidas por ellos. Esta metodología va a cambiar el enfoque de gran parte de los proyectos que están en este momento en desarrollo en Marruecos y es un cambio fundamental por cuanto refleja una madurez de la relación de cooperación muy superior a la que presidía las relaciones en el pasado.

Me extraña que diga que el 80 por ciento de los proyectos ya estaban en operación. El programa de microcréditos que hay en Marruecos no ha logrado prácticamente ni arrancar, ha tenido enormes dificultades y es verdaderamente una laguna a cubrir, no es un ejemplo a seguir para nada. La atención a los sectores vulnerables es algo que prácticamente está empezando, tanto a la infancia como a las mujeres como a la aplicación del código de familia. El código de familia es tan reciente que no creo que ninguna cooperación anterior pueda pretender apropiarse una colaboración con el Gobierno de Marruecos en su aplicación.

Marruecos es y va a seguir siendo un país absolutamente prioritario para la cooperación española, con toda probabilidad seguirá siendo el primer receptor de fondos de nuestra cooperación en la zona. Hablaremos de presupuestos posteriormente. Me es difícil concretar cuál va a ser la cantidad que va a recibir Marruecos en su conjunto cuando todavía no está aprobado el presupuesto de la Agencia para el año que viene y, por tanto, sería prematuro hacer cualquier previsión en ese aspecto, pero se puede adelantar que, naturalmente, es y seguirá siendo una prioridad y así figurará en el plan director. Vamos a tener un nuevo marco conceptual y convencional, va a haber una nueva metodología de aproximación y van a ponerse los acentos a los que me he referido en mi respuesta a su pregunta. Gobernabilidad, educación, salud y grupos sociales en situación vulnerable serán los receptores prioritarios de nuestra cooperación.

— **DEL SEÑOR ROBLES OROZCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUANTÍA DEL AUMENTO DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS MULTILATERALES. (Número de expediente 181/000194.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 4.º del orden del día. El señor Robles Orozco tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ROBLES OROZCO**: Le pediría, pero no lo voy hacer, un tiempo para contestar al secretario general sobre el tema de Marruecos, aunque él ha usado más tiempo, puesto que he visto la luz roja.

La señora **PRESIDENTA**: También he sido generosa con su tiempo.

El señor **ROBLES OROZCO**: Usaré parte de mi tiempo para no distorsionar la marcha de la Comisión. Sí le diré, aprovechando este tiempo, señor secretario general, que hay veces que utilizan un discurso y creen que por repetir mucho una idea la van a convertir en verdad, como cada vez que usted dice lo de la recuperación del diálogo con Marruecos con el nuevo Gobierno. Una cumbre en Marrakech en donde el anterior presidente del Gobierno estaba reunido con una serie de ministros del Gobierno anterior, se supone que para ustedes eso no es diálogo. Es decir, el hecho de que haya habido decenas de reuniones sectoriales para trabajar esa cumbre, en la que usted bien sabe que se concretaron acuerdos, tampoco debe ser diálogo. El hecho de que este diputado que les habla, que ha tenido alguna responsabilidad, haya ido unas cuantas veces a dialogar con el Gobierno y haya firmado cuestiones concretas como memorándum de menores o intercambios en materia de seguridad, debe ser que tampoco es diálogo. En todo caso y por no retornar a este asunto, sabe que ni en los peores momentos de relaciones, que los hubo, se interrumpió la cooperación española, y además nos parece un hecho positivo. Por encima de tensiones, que puede haberlas con cualquier otro país, mantener las cuestiones humanitarias y de desarrollo nos parece extraordinariamente positivo. Se mantuvo la cooperación y se mantuvo una línea importante de trabajo. Ahora usted nos habla de enfoques, de cuestiones cualitativas. Dando como dan —insisto, lo compartimos— trascendencia a las relaciones con Marruecos, nos gustaría un mayor nivel de concreción, que en este momento veo que no tenemos ni presupuestariamente ni en proyectos. Ya tendremos ocasión de hablar de Marruecos.

Pero siguiendo el discurso que durante estos meses hemos escuchado, llega el momento de la concreción. Nos han hablado permanentemente de lo que es la cooperación española a través de los organismos mul-

tilaterales. Y uno se va a los Presupuestos Generales del Estado de este año y, por lo menos en la partida que hace referencia a la aportación a los organismos multilaterales, lo que vemos es que hay una bajada de 33 millones de euros. Si por una parte hay un discurso en el que se dice que va haber un aumento de nuestra presencia y participación en los organismos multilaterales, es difícil entender por qué baja esta partida. Ya sabemos que el Gobierno anterior dejó resuelto todo el problema de cuotas y puso al día las cuotas en materia de aportación a los organismos multilaterales, pero si hay un deseo de mayor presencia en lo multilateral, no deberían bajarse nuestras cuotas obligatorias y nuestras aportaciones voluntarias, sino que debería haber una política de aportación económica, a mi juicio, más positiva y más congruente. En todo caso, me gustaría saber cuál es su valoración en este tema.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (De Laiglesia y González de Peredo): Voy a contestar a esta pregunta en cuanto secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional, en el ámbito de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional. En el ámbito de competencias de la AECI, la cantidad prevista asignada a cooperación con organismos internacionales para 2005, si SS.SS. aprueban el presupuesto que están considerando en este momento, será de 32 millones 425.000 euros, lo que representa un incremento de más del 280 por ciento respecto al año 2004, en el que había 11 millones 425.260 euros. Este presupuesto incluye tanto la cooperación que la Agencia desarrolla con organismos internacionales para financiar o cofinanciar programas y proyectos específicos ejecutados por los mismos, como los programas de apoyo a la presencia de españoles en organismos internacionales o en la Unión Europea. Me estoy refiriendo exclusivamente al área de responsabilidad de la AECI. Como SS.SS. saben, quedan fuera de éstas las transferencias a la Unión Europea para contribuir a financiar su política de cooperación internacional, que supone el 25 por ciento de toda nuestra AOD, así como a los organismos internacionales financieros que son competencia del Ministerio de Economía. En consecuencia, el crecimiento va a ser del 280 por ciento en términos reales respecto al del año 2004. Esta cooperación con organismos internacionales va a seguir la orientación establecida en los objetivos del milenio de Naciones Unidas, así como en el objetivo global de desarrollo del futuro plan director de la cooperación española para el período 2005-2008. Es decir, se utilizará en proyectos para luchar contra la pobreza.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Es evidente que no estamos controlando o parcializando lo que es la cooperación por unidades administrativas. Se trata de saber qué va hacer el Gobierno. Ya lo hemos hablado en otro momento, pero esperábamos que en esta etapa la Secretaría de Estado tuviera la capacidad de dirigir toda la política de cooperación. Así se nos anuncia, así creemos que es la voluntad expresada por todos los grupos políticos, pero sabemos que en la práctica no es así. Ni se controla ni se dirige la parte del Ministerio de Economía ni tampoco la del Ministerio de Comercio, porque en este momento, lejos de tener uno, tenemos dos ministerios para todo el tema que se refiere a deuda y a FAD. Dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores, del que ustedes forman parte, hay partidas que se gestionan por otras unidades administrativas. Lo relevante no es saber si la AECI o si otro departamento sube porcentualmente, sino si el Gobierno en su conjunto tiene más recursos destinados a lo multilateral. Lo importante en este momento es destacar que una partida muy relevante como es la de aportación a organizaciones multilaterales baja, pasa de 243 millones de euros a 209 millones de euros, con una pérdida de 33 millones de euros; una bajada del 13,87 por ciento. Ese es el conjunto de la cooperación que hace el Gobierno. No se trata de analizar cada unidad administrativa de gestión sino el conjunto de los recursos. Tampoco sabemos muy bien por qué. No es muy coherente que esto sea así. Lo importante en la gestión es consolidar partidas, independientemente de que se hayan pagado o no cuotas, es decir que haya una partida que esté consolidada en organismos multilaterales. Nos alegramos mucho que la AECI tenga una subida de 20 millones de euros, pero han bajado 33 millones de euros en la aportación a organismos multinacionales. Por lo tanto, el balance neto es de menos dinero, menos recursos en lo multilateral, contrariamente a lo que se nos había anunciado. A pesar de que el discurso va por el aumento de lo multilateral, los recursos financieros demuestran que hay menos dinero este año destinado a lo multilateral que en años anteriores. Eso es lo realmente relevante de lo que en este momento está ya sobre la mesa, que son los Presupuestos Generales del Estado. Es decir, la Ley de presupuestos es el lugar donde se concretan los discursos y las voluntades. Y a la hora de concretar recursos y voluntades lo que vemos es que hay menos recursos para lo multilateral que lo que había en ejercicios anteriores.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (De Laiglesia González de Peredo): No dispongo en este momento de las cifras que S.S. está manejando. Me gustaría tener la oportunidad de contrastarlas. Sugiero facilitárselas en cuanto tenga la capacidad para reunir las

que se refieren al conjunto de la cantidad presupuestaria que será dedicada a cooperación internacional a través de organismos internacionales. Insisto en lo que sí tengo delante, que son las cifras que la Agencia ha dispuesto en los anteriores presupuestos y en lo que va a disponer en el presupuesto de 2005 para este tipo de cooperación. Querría recordar que de 2003 a 2004 sí bajo la asignación de la Agencia para cooperación multilateral de 12 millones 600.000 a 11 millones 425.000 euros, que es lo que hemos tenido este año. Esa es la cifra que este secretario general va a ver aumentada hasta 32 millones 425.000 euros en los presupuestos de este año y que tendremos que gestionar. Por tanto, desde mi punto de vista, hay una total coherencia entre el discurso de aumentar la cooperación a través de los organismos multilaterales y el de aumentar también de una manera sustancial, 280 por ciento, la asignación que la institución que por ley tiene atribuida la ejecución de la política de cooperación del Gobierno va a poder dedicar a atenciones a través de la cooperación multilateral.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El señor **ROBLES OROZCO**: Yo sí que tengo delante los datos, señor secretario general, tengo los datos de los Presupuestos Generales del Estado, tengo la hoja del programa 142, que es la acción del Estado en el exterior. Como digo, lo relevante no es saber si su unidad administrativa tiene un aumento, sino si el Estado en su conjunto, si el Gobierno en su conjunto tiene más o menos recursos. Aquí lo dice claramente; esta es una página de los Presupuestos Generales del Estado y en esta página hay una disminución de los presupuestos de 33 millones. Por tanto, si usted ha subido 23, pero por otro lado ha bajado 33, tenemos 10 millones menos de euros destinados a estos recursos. Usted sabe además que en ejercicios anteriores se hizo un gran esfuerzo para pagar todas aquellas cuotas que estaban atrasadas y dejar un balance cero —positivo—, de forma que este Gobierno se ha encontrado con la actualización de las cuotas y la aportación de los organismos multilaterales. Este es un dato relevante. Por tanto, insisto, lo importante no es saber si una unidad administrativa en su parcialidad tiene más o menos recursos, sino si el Estado en su conjunto los tiene. Por otra parte, un fallo muy relevante es que la Secretaría de Estado no sea la que tenga en sus presupuestos todos aquellos recursos destinados a la cooperación, porque hay ministerios que siguen haciendo cooperación...

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe, señorita. Le he dado un segundo turno que no está contemplado en el Reglamento. Le pido que vaya sintetizando para terminar el cuarto punto.

El señor **ROBLES OROZCO**: Hay dos cuestiones: por una parte, que la Secretaría de Estado sigue sin

tener la capacidad presupuestaria y la capacidad de articular toda la cooperación, que es un dato cualitativo relevante y, por otra parte, que en el conjunto de los recursos hay una bajada de la aportación a los organismos multilaterales.

La señora **PRESIDENTA**: Por clarificar el tema de los tiempos, nunca hay segundo turno en las preguntas, por eso le pedía que sintetizara.

Señor secretario general, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (De Laiglesia y González de Peredo): Solamente quiero insistir en que yo puedo venir a comparecer ante ustedes sobre la base de las preguntas que se hayan formulado en relación con la responsabilidad de la Agencia y en representación de la SECI. Por tanto, a eso he ceñido mi intervención y reitero el ofrecimiento de facilitar las cifras una vez disponga de ellas y esté en condiciones de comentarlas.

Insisto, por lo que se refiere al organismo que tiene atribuida legalmente la competencia para ejecutar la política de cooperación del Gobierno, el incremento es del 280 por ciento en este año.

— **DEL SEÑOR ROBLES OROZCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LOS PROYECTOS A LOS QUE EL GOBIERNO PIENSA DESTINAR RECURSOS DENTRO DEL INCREMENTO DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN ORGANISMOS MULTILATERALES. (Número de expediente 181/000195.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto 5.º del orden del día.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: La pregunta está mal formulada en su literalidad, porque partiendo del análisis que acabamos de hacer, desde nuestra óptica, hay una disminución de la aportación a los organismos multilaterales, por lo que no debemos preguntar a qué va a destinar el Gobierno este incremento, puesto que no lo hay. Sin embargo, como usted dice, sí hay un incremento en la Agencia Española, y por tanto sería bueno saber a qué proyectos se va a destinar ese incremento de recursos.

Quiero decirle cuáles son las prioridades que según mi grupo no deberían abandonarse. Hay proyectos que se han iniciado con gran protagonismo del Gobierno español, de la Administración española durante estos años, como la aportación a los fondos del sida, a Onusida. También son temas de gran trascendencia y preocupación en este momento en la sociedad internacional,

en la que España juega un papel relevante. A mi grupo le gustaría que se hiciera un esfuerzo presupuestario para aumentar estas aportaciones y para mantener esos fondos, porque la cuestión no es solamente haber iniciado los programas, sino ser capaz de mantenerlos durante un largo periodo de tiempo. También nuestra aportación creciente al PNUD es relevante. Hay proyectos nuevos que sería bueno poder estudiar, puesto que ha habido experiencias positivas como el proyecto de la vacuna de la malaria. Los diferentes grupos de la Cámara hemos tenido contactos sobre la vacuna del sida y hay proyectos interesantes que podrían estudiarse y valorarse. Si hay acuerdo entre todos los grupos, sería bueno estudiar una iniciativa a este respecto que el Gobierno pudiera secundar.

En todo caso, me gustaría que nos pudiera comentar qué proyectos, qué iniciativas tiene pensado apoyar el Gobierno con cargo a las políticas multilaterales, si hay nuevos proyectos que en este momento no están contemplados y de qué manera tiene previsto apoyarlos, especialmente estos que he resaltado vinculados al sida.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (De Laiglesia y González de Peredo): La cooperación con organismos internacionales en 2005, como anticipaba en mi respuesta anterior, va a seguir la orientación establecida en los objetivos del milenio de Naciones Unidas, así como en el objetivo global de desarrollo del futuro plan director de la cooperación española para el periodo 2005-2008, que no es otro que la lucha contra la pobreza.

En relación con la distribución del presupuesto de cooperación de la unidad responsable de las relaciones con organismos internacionales dentro de la Agencia en 2005, hay que tener en cuenta, en primer lugar, que gran parte de los programas y proyectos de cooperación multilateral son de carácter plurianual y, por tanto, los programas actualmente en ejecución en muchos casos tienen prevista su finalización en años próximos, lo que supone que una parte de los recursos disponibles habrá que destinarla a proyectos que ya están en fase de ejecución.

Teniendo esto en cuenta, los principales proyectos a los que la Agencia dedicará fondos de esa cantidad de que hablábamos anteriormente son, en resumen, los siguientes: con la FAO, el programa especial de seguridad alimentaria en Centroamérica y Mauritania y el programa regional de cooperación técnica para la formación en economía y políticas agrarias y de desarrollo rural en América Latina (Fodepal); con Unicef, el programa regional de lucha contra la pobreza en Mauritania; con la Unión Africana continuaremos financiando el proyecto de fortalecimiento del Centro de gestión de

conflictos del mecanismo para la prevención, gestión y resolución de conflictos de la Unidad Africana, para contribuir a la implementación de la agenda de paz y seguridad de dicha organización; con la OIT se financiará el programa de erradicación del trabajo infantil en Iberoamérica (IPEC); con la OPS se continuará financiando el programa de salud en Iberoamérica, que va ya por su noveno plan operativo; con la OEA tenemos financiación de programas de fortalecimiento institucional de las comisiones nacionales de droga en Centroamérica y en los países andinos y financiamos acciones del Convenio de diversidad del programa de Naciones Unidas para el medio ambiente, así como el programa de apoyo al artículo 8.J de dicho convenio, sobre conocimientos tradicionales de comunidades indígenas y locales. También apoyaremos el programa para las reuniones regionales del Grupo de América Latina y Caribe del Convenio de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación y se mantendrán y potenciarán los programas de apoyo a la presencia de españoles en organismos internacionales y en la Unión Europea, los jóvenes profesionales, jóvenes expertos y voluntarios de Naciones Unidas. También prestaremos particular atención a la OSCE mediante el programa de financiación de expertos asociados españoles en esa organización.

El año que viene, gracias a la adicionalidad, no haremos solo lo que ya se venía haciendo. Gracias a ese notable incremento de los créditos presupuestarios, potenciaremos la colaboración con otros organismos internacionales del sistema de Naciones Unidas, que trabajan en líneas de actuación en sintonía con los planteamientos de la cooperación española para el próximo cuatrienio, particularmente con organismos vinculados con la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, como el Instituto Internacional de Investigaciones y capacitación para la promoción de la mujer (Instraw), con áreas de la población y el desarrollo, como el Fondo de Población de Naciones Unidas, y con la sostenibilidad del medio ambiente, fortaleciendo nuestra asistencia a los planes del programa de Naciones Unidas para el medio ambiente. Asimismo, tenemos previsto financiar nuevos proyectos con otros organismos fundamentales en las actividades de desarrollo de la escena internacional, como el PNUD, con el que firmaremos un acuerdo marco de cooperación —por cierto, todavía sin firmar e imprescindible para llevar a cabo programas bilaterales de cooperación con ellos— el próximo 15 de enero en Madrid, con motivo de la visita del director ejecutivo; con la Onudi, con quien también faltaba un acuerdo de cooperación, se firmará mañana, en la visita que hace el director general de Onudi a nuestro país, por el mismo y por el ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, y con Unicef pondremos en marcha diversos proyectos de protección a la infancia en África y Palestina. La distribución geográfica resultante de este incremento asignado en 2005 para la cooperación multilateral nos va a permitir dar continui-

dad a la colaboración tradicional en proyectos que se desarrollan en América Latina y en el norte de África, pero también dedicar una especial atención a los programas que tengan lugar en África subsahariana, los cuales pasarán a ser, como mínimo, en nuestras previsiones el doble de lo actualmente gestionado.

Por último, quería indicar a SS.SS. que, al margen de lo anterior y como contribuciones adicionales a organismos multilaterales, en los próximos meses pondremos en marcha varios programas de cooperación con otros organismos especializados en el ámbito de la ayuda humanitaria, como el Comité Internacional de la Cruz Roja, Acnur y el Programa mundial de alimentos de la FAO, y el incremento de recursos presupuestarios, superior al cien por cien, nos va a permitir también dedicar a atenciones en África subsahariana una cantidad en torno al 30 por ciento, en todo caso superior a la prevista y ejecutada en los presupuestos de este año.

Esos van a ser, en consecuencia, los organismos objetivo y los lineamientos de gasto de nuestra cooperación con organismos internacionales.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Robles, tiene la palabra.

El señor **ROBLES OROZCO**: Vuelvo a destacar que el discurso va por una parte y los contenidos por otra. Se ha hecho un gran esfuerzo en explicar que la gran novedad de nuestra cooperación iba a ser reforzar la cooperación multilateral, pero bien sabe usted, por los datos que yo le he dado, que en el conjunto del Gobierno disminuye lo multilateral, aunque no me habla de la parte que usted gestiona. Vamos a centrarnos en la parte que usted gestiona, en la que hay un aumento en torno a unos 10 millones de euros. Evidentemente, el aumento de la cooperación multilateral está muy por debajo de lo que siguen siendo otras partidas; por decirlo de otra manera, la cooperación bilateral o la cooperación a través de organizaciones no gubernamentales. El aumento, digamos, de lo multilateral, que se produce sólo en la AECI y no en el conjunto del Gobierno, es de 10 millones y está muy por debajo en porcentaje de lo que cabría esperar de ese discurso. Por lo tanto, con ese escaso aumento va a ser difícil que toda esa lista que usted nos ha leído tenga un aumento operativo relevante que justifique ese discurso. En todo caso, nos gustaría que la parte que ustedes van a gestionar, exclusivamente esos 10 millones de aumento, fuera detallada y que no solamente se nos haga una lista de los organismos con los que España ya viene cooperando, a los que o se van a mantener sus proyectos o se va a aumentar algún discreto proyecto, sino que se nos diga exactamente qué proyectos nuevos o no nuevos se van a financiar a cada uno de estos organismos y qué va a suponer, respecto de lo que se venía haciendo, ese salto cualitativo y cuantitativo de lo multilateral. Quiero poner de manifiesto que, aunque nos parece muy bien todo lo que usted nos ha narrado, yo noto que hay

una falta de concreción en los proyectos, porque se nos dice con quién se va a cooperar pero no se nos dice en qué proyecto, y sobre todo me sigue preocupando lo vinculado a nuestra cooperación con el proyecto Onusida, que es uno de los temas realmente relevantes. Le sugiero que cuando el Gobierno tenga ya aprobados los presupuestos, cuando la Agencia tenga más definidos sus proyectos, podamos tener alguna información más detallada de exactamente qué proyectos se van a financiar a estos organismos o a estos programas multilaterales de Naciones Unidas, para que podamos saber qué va a suponer de novedad sobre lo que veníamos haciendo. Ahora que están elaborando objetivos para el año 2005, le recomiendo que tengan en cuenta todo aquello que tenga que ver con el proyecto del sida y también con las vacunas, porque España podría sumarse en este momento a otras iniciativas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario general, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (De Laiglesia y González de Peredo): Quiero hacer varios comentarios. En primer lugar, no son 10 millones, son 21 lo que subirá la asignación si SS.SS. aprueban el presupuesto tal como va a llegar a esta Cámara. Por lo tanto, la asignación sube un 280 por ciento, insisto, no son sólo 10 millones más.

En segundo lugar, no es posible ampliar la nómina de las organizaciones internacionales para con las que colaborar más allá de lo existente. Lo que sí merece la pena destacar es que con instituciones absolutamente básicas en el escenario del desarrollo como el PNUD o la Onudi no existían acuerdos de colaboración, es decir, no era posible colaborar con ellos sobre una base estable y convencional porque no existían estos acuerdos de cooperación. El del PNUD, como digo, se va a firmar en enero y el de la Onudi se firma mañana. No sé si esto es hacer algo nuevo —como a usted le preocupa, señorita— o seguir haciendo lo que se hacía, pero lo cierto es que no se podía hacer porque no había la base convencional necesaria para hacerlo. Por lo tanto, por lo menos sí va a ser algo nuevo la firma de dos nuevos acuerdos, que van a permitir desarrollar una colaboración estable y con un volumen sustancialmente superior al del pasado, con dos organizaciones capitales en el escenario de la cooperación multilateral para el desarrollo.

Dos precisiones adicionales. Respecto a las vacunas y en concreto la vacuna de la malaria, la Agencia no lo canaliza a través de cooperación multilateral, sino en el marco del programa bilateral de cooperación con Mozambique. Naturalmente, ese apoyo va a continuar, además en el marco del incremento de la cooperación con Mozambique, pero no va a detraer fondos de la cooperación multilateral. Lo mismo ocurre en el caso del Onusida, donde la importancia que el Gobierno

otorga a esta área ha quedado suficientemente explicado a mi juicio con el nombramiento de un embajador en misión especial, para ocuparse de la presencia y de la participación de España en este fondo, el embajador Jesús Gracia, recientemente nombrado.

Por último, quiero recordar que hay un componente adicional para colaboración en materia multilateral —tampoco es posible inventar nada nuevo y sería irresponsable hacerlo—, que es el de la ayuda humanitaria y el del aumento de la contribución a los organismos internacionales especializados en ayuda humanitaria, a los que me refería al término de mi anterior intervención. Aquí también se va a producir, con los mismos actores, un incremento sustancial de la ayuda española en este terreno.

— **DE LA SEÑORA TORRADO REY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE COLABORACIÓN DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AECI) PARA FACILITAR LA COHERENCIA DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS. (Número de expediente 181/000246.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto sexto del orden del día.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moscoso.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Señor secretario general, como usted conoce, la Constitución europea, en su artículo III-316, del capítulo IV, establece que la política de la Unión en el ámbito de la cooperación para el desarrollo se llevará a cabo en el marco de los principios y objetivos de la acción exterior de la Unión. Asimismo —continúa dicho artículo—, las políticas de cooperación para el desarrollo de la Unión y de los Estados miembros se complementarán y reforzarán mutuamente. El artículo III-292 redundante en esta idea, la necesaria coherencia entre los distintos ámbitos de su acción exterior y entre estos y las demás políticas internas. Estas ideas, no obstante, no son nuevas de la Constitución europea, ya aparecen en el Tratado constitutivo de la Unión Europea en sus artículos 177 y 178, en materia de cooperación, y también en un importante artículo, el artículo 3, en lo que respecta a la coherencia entre las políticas externas y la política exterior de la Unión.

Es evidente que la política de cooperación al desarrollo de nuestro país, así como la del resto de los Estados miembros debe formar parte de una estrategia coherente y eficaz. Eso es así porque no en vano casi la mitad del dinero gastado por todo el mundo en desarrollo proviene de la Unión Europea y de los Estados miembros, lo que nos convierte a todos, en conjunto, en los mayores donantes del planeta. La Unión Europea y

sus Estados miembros pagan más de 30.000 millones de euros al año como ayuda pública al desarrollo; de esta cantidad, unos 6.000 millones se canalizan directamente a través de la Unión. La Unión, además, se ha comprometido a aumentar esta cantidad de 30.000 a 39.000 millones antes del año 2006.

En este marco, es evidente que los Estados miembros y la Unión necesitan afinar constantemente su coordinación debido al incremento constante de volúmenes financieros y a la ampliación constante de proyectos y objetivos, al elevado número de agencias públicas y privadas que intervienen en las mismas, así como a los diferentes instrumentos que se utilizan. Esta coherencia es imprescindible porque los recursos son limitados y no se pueden permitir duplicidades ni dispersiones en el gasto. Es más, es preciso buscar economías de escala, no sólo coherencia, sino también coordinación que lleve a la complementariedad, y no sólo con la Unión Europea sino también entre los propios Estados miembros, como bien sabemos, sobre el terreno.

Todos sabemos que ni la política comercial ni la política agraria ni la política de pesca, ninguno de estos ámbitos estrictamente comunitarios son ajenos a las políticas de cooperación al desarrollo de los Estados miembros. Yendo más lejos incluso, los compromisos de la comunidad internacional para luchar contra la pobreza, como por ejemplo los contenidos en la Declaración del Milenio del año 2000, que pretende mejorar la calidad de vida de la población mundial antes de 2015, ¿qué son? ¿Objetivos nacionales, comunitarios, internacionales o simplemente compartidos por todos? Por ello esta realidad, en combinación con la decisión de este Gobierno de poner la cooperación al desarrollo en la primera página de nuestra agenda política, así como el compromiso de duplicar los fondos de ayuda al desarrollo de aquí a 2007, nos obligan a reforzar esta coherencia, a reforzar esta cooperación y a reforzar, en definitiva, esta complementariedad de las políticas nacional y comunitaria en la materia.

Sabemos también que en la anterior legislatura el anterior Gobierno no prestó precisamente una atención prioritaria al uso de los proyectos y programas, y a la cooperación financiera y presupuestaria con la aprobación comunitaria. Por eso, señor secretario, le preguntamos desde el Grupo Socialista qué medidas tiene en marcha la Agencia con el objetivo de coordinar y conseguir esta complementariedad necesaria en las políticas de cooperación al desarrollo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario general, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (De Laiglesia y González de Peredo): Como SS.SS. saben, el Gobierno otorga un papel central a la coherencia de las políticas de desarrollo, tanto en lo que se

refiere al marco nacional como a nuestros esfuerzos en esta materia en conjunción con organismos internacionales. El 25 por ciento de la cooperación española al desarrollo se canaliza a través de la Unión Europea, que a su vez es, como decía S.S., el mayor donante mundial, por lo que la coherencia de las políticas comunitarias de desarrollo adquiere especial trascendencia. Ahora bien, la Agencia Española de Cooperación Internacional, de acuerdo con el mandato contenido en la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se configura como el organismo gestor de esta cooperación internacional, correspondiéndole a la Secretaría de Estado asentar las líneas directrices de aquélla y su planificación y evaluación. Es, por consiguiente, la Secretaría de Estado donde recae la labor de velar por la coherencia de nuestra política de desarrollo a través de la Subdirección General de Planificación y Evaluación de las Políticas de Desarrollo. A esta labor la AECI aporta su experiencia práctica como órgano gestor, y muy en particular la experiencia derivada del trabajo sobre el terreno en los países en vías de desarrollo.

Como no podía ser menos, la necesidad de mantener la coherencia en nuestras políticas se manifiesta en el proceso de elaboración de documentos estratégicos de la cooperación española. En el caso del Plan director de la cooperación española 2005/2008, actualmente en curso de finalización, se confiere un espacio específico a la coherencia de políticas en el marco de la mejora de la calidad de la ayuda al desarrollo. Análogamente, los documentos de estrategia de país en distintos estadios de elaboración se formulan sobre la base de los objetivos y actuaciones definidos en los documentos estratégicos elaborados por la Comisión Europea en tanto que instrumento de orientación y coherencia de los programas de cooperación de los Estados miembros de la Unión.

En el ámbito interno comunitario, a lo largo de este último semestre de 2004 la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, a través de la citada Subdirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo, ha venido participando activamente en el grupo de trabajo ad hoc en materia de armonización nacido por mandato específico del Consejo de Asuntos Generales del pasado mes de abril del corriente año. El citado mandato consistía en la elaboración de un informe con vistas a la adopción por el Consejo de un plan de acción en materia de coordinación y armonización previo a la celebración del segundo foro de alto nivel en materia de armonización y alineamiento para la efectividad de la ayuda, cuya celebración tendrá lugar en París en el año 2005 y que tendrá un impacto capital en la coherencia de las políticas comunitarias. Los trabajos de este grupo ad hoc, que se iniciaron bajo la Presidencia irlandesa y que han concluido bajo la holandesa, han fructificado el pasado mes de noviembre en la elaboración de un informe titulado «Profundizar en la coordinación, armonización y alineamiento. La contribución de la Unión Europea», y será presenta-

do para su aprobación a un próximo Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores.

En consecuencia, la participación de la AECI en este proceso ha sido fundamentalmente instrumental y de apoyo para el correcto cumplimiento de las funciones encomendadas por la normativa vigente a la Subdirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo en el terreno de la coherencia con las políticas comunitarias.

— **DE LA SEÑORA TORRADO REY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE PARTICIPACIÓN DE ESPAÑA EN EL GRUPO DE ESTUDIO DE SAO PAULO, ENVIANDO TÉCNICOS QUE COLABOREN EN LA PROPOSICIÓN DE ALTERNATIVAS PARA LA REDUCCIÓN DEL HAMBRE EN EL 2005. (Número de expediente 181/000250.)**

La señora **PRESIDENTA**: Para sustanciar el punto séptimo del orden del día, por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Polonio.

La señora **POLONIO CONTRERAS**: Señor secretario general, como sabe, el pasado 30 de enero de 2004 tuvo lugar un encuentro en Ginebra por parte de los presidentes de Brasil, Francia y Chile, junto con el secretario general de las Naciones Unidas. En dicho encuentro manifestaron —y quiero utilizar literalmente sus palabras— su firme compromiso de trabajar juntos para promover una mayor cooperación internacional e incrementar la disponibilidad de recursos para enfrentar los desafíos económicos y sociales del mundo contemporáneo, particularmente aquellos vinculados al hambre y la pobreza. Con esta declaración se forjaba una alianza conocida como Alianza contra el hambre, que pretende movilizar la voluntad política y el apoyo financiero con el objetivo, entre otros, de exigir un nuevo y mejor mecanismo de fondo que financie la lucha contra la miseria y pedir asimismo que se hagan disponibles más recursos internacionales que ayuden a las metas de desarrollo de las Naciones Unidas. En definitiva, esta iniciativa se funda en la idea de que la globalización en curso genera recursos más que suficientes para financiar un programa de lucha contra el hambre y la pobreza, todo ello a fin de contribuir a la reducción en el año 2015 de la pobreza y del hambre como uno de los principales objetivos o metas del milenio establecidos por la Asamblea General de la ONU en el año 2000.

Para estudiar la forma de llevar a cabo tan ambicioso plan, Francia y Brasil acordaron crear un grupo técnico abierto a la participación de otros países interesados en el citado objetivo del milenio, es decir, la reducción del hambre en el mundo a la mitad en el año 2015. Dicho grupo tendría por objetivo analizar tanto las diferentes

propuestas y mecanismos de financiación como la mejor manera de obtener fondos adicionales para combatir el hambre en el mundo. La primera reunión de este grupo tiene lugar durante la XI Asamblea de la Unctad celebrada el pasado mes de junio en Sao Paulo, momento en el que España —y así lo anunció la secretaria de Estado de Cooperación en esta Comisión en su comparecencia del 16 de junio— se integra de forma oficial en ese grupo técnico encargado de preparar las propuestas sobre mecanismos alternativos de financiación para la lucha contra el hambre y la pobreza, mecanismos y propuestas que serían sometidos a la consideración de los jefes de Estado y de Gobierno integrantes del grupo de Sao Paulo promovido por el presidente Lula, entre otros dirigentes mundiales.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que con la integración y el apoyo de España en este grupo de Sao Paulo se da un paso importante en ese empeño de acabar con la pobreza, empeño que era y es uno de los compromisos adquiridos por el Gobierno socialista en el marco de la cooperación internacional y que supone un ejemplo más de la importancia que el Partido Socialista y el Gobierno socialista conceden a la cooperación internacional para la superación del principal desafío global de principios del siglo XXI, el hambre, la pobreza y la exclusión social. Este compromiso fue igualmente puesto de manifiesto por el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, durante su intervención ante la Asamblea General de la ONU el pasado mes de septiembre. Allí manifestó el apoyo de España a los objetivos de la Declaración del Milenio y la ratificación por nuestro país de la declaración política adoptada en el marco de la Alianza contra el hambre; asimismo manifestó el compromiso del Gobierno de incrementar sustancialmente la ayuda oficial al desarrollo.

La incorporación de España a la Alianza contra el hambre es otra prueba del cambio sustancial que se ha producido en pocos meses en España, no sólo en general, sino también en concreto en lo que se refiere a la política exterior y de cooperación, y al papel y posición de nuestro país en la comunidad internacional. De un Gobierno del Partido Popular que apoyó una guerra injusta contra Irak hemos pasado a un Gobierno socialista que ha llevado a España a alistarse en una guerra contra la injusticia que representan el hambre y la pobreza; de un Gobierno del Partido Popular que llevó a España a formar parte del trío de las Azores hemos pasado a un Gobierno socialista que ha llevado a nuestro país a formar parte del quinteto contra el hambre y a ser impulsor de la iniciativa de un amplio número de países que se han fijado el objetivo de acabar con la miseria en el año 2015.

La lucha contra el hambre y la pobreza debe ser una prioridad al más alto nivel político de la agenda de todos los gobiernos, y desde luego está entre las prioridades del Gobierno socialista, como lo demuestra la adopción de medidas como la expuesta anteriormente,

de integración y apoyo al grupo de Sao Paulo. En este sentido, al Grupo Socialista nos gustaría conocer en qué consiste esa participación de España en el grupo de estudio de Sao Paulo mediante el envío de técnicos que colaboran en la proposición de esas alternativas para reducir el hambre en el año 2015.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (De Laiglesia y González de Peredo): Como S.S. acaba de explicar, y tuvo por otra parte ocasión de recordar la secretaria de Estado de Cooperación Internacional el pasado 4 de noviembre en esta Comisión, la iniciativa contra el hambre y la pobreza surge en efecto de la llamada Declaración de Ginebra del pasado mes de enero, suscrita por los presidentes de Brasil, Francia y Chile, junto al secretario general de Naciones Unidas. Se constituye así la Alianza contra el hambre y la pobreza, a la que España se adhiere tres meses después, que el pasado 20 de septiembre celebra en la sede de Naciones Unidas, en Nueva York, la cumbre para la acción contra el hambre y la pobreza, cuya declaración final fue ya entonces suscrita por 110 países.

La Declaración de Ginebra condujo, en efecto, a la creación de un grupo técnico que está compuesto hoy por Brasil, Chile, España, Francia y la Secretaría General de Naciones Unidas, cuyo mandato es la exploración de mecanismos financieros innovadores. Su objetivo es, además, recabar el apoyo político necesario para intentar traducir ese consenso general que afortunadamente existe sobre la necesidad urgente de erradicar la pobreza y fomentar el desarrollo en acciones concretas, viables y centradas. Dentro de este proceso, el grupo ha analizado una serie de mecanismos para incrementar los flujos de ayuda, desde instrumentos de aplicación relativamente sencilla, como los planes de donaciones voluntarias, hasta otras herramientas que necesitarían una acción política de envergadura y concertada. Los mecanismos difieren también unos de otros de forma sustancial en términos de funcionamiento, desde sencillos acuerdos que pudieran permitir a los particulares efectuar donaciones a través de sus medios de pago, como las tarjetas de crédito, hasta complejos instrumentos financieros o impositivos.

Centrándome en las reuniones de este grupo técnico, quería referirme a dos de estas, la del 15 al 17 de julio en Sao Paulo, a la que S.S. ya se ha referido, y la del pasado 26 de noviembre en Madrid. En la primera de ellas, celebrada al margen de la reunión de la Unctad, el secretario general de Naciones Unidas, Kofi Annan y el presidente de Brasil, Luis Ignacio da Silva, dirigieron sendas alocuciones en la inauguración de aquella conferencia destacando el compromiso en la lucha contra el hambre y la pobreza en el mundo. En esta ocasión ya

el presidente da Silva resaltó su gran satisfacción por el apoyo del presidente del Gobierno español y por la incorporación de España a la Alianza mundial contra el hambre.

El grupo técnico reunido en aquella oportunidad presentó para su posterior debate una serie de borradores de documentos con ideas relativas a mecanismos financieros innovadores que permitirían colmar el déficit de recursos existente para cumplir el objetivo del milenio de reducir a la mitad el hambre en el mundo antes de 2015, documentos y propuestas que ya fueron explicadas en detalle por la AECI el pasado 4 de noviembre en esta Comisión. Tras aquella, el viernes 26 de noviembre tuvo lugar en Madrid una nueva ronda, la tercera del grupo de trabajo de la iniciativa contra el hambre y la pobreza. En esta reunión, que abrió la secretaria de Estado de Cooperación y en la que participé yo mismo, se trató esencialmente la estrategia de futuro para el grupo y en ella participaron representantes de Chile, Francia, Brasil y la Secretaría General de Naciones Unidas. En ella el grupo técnico acordó seguir trabajando en las siguientes líneas: sobre los mecanismos voluntarios de financiación; en un proyecto puesto sobre la mesa, relativo a la facilidad financiera internacional, propuesta por el Reino Unido y Francia; sobre la posible utilización de los derechos especiales de giro para financiar acciones de cooperación internacional para el desarrollo; sobre el posible establecimiento de impuestos medioambientales para utilizar como financiación del desarrollo, y continuar igualmente los estudios sobre el papel de las remesas de emigrantes. A este respecto, quisiera destacar que España está participando activamente en los estudios sobre el impacto de las remesas sobre el desarrollo y está ya desarrollando un programa piloto en colaboración con la Unión Postal de las Américas, España y Portugal.

Aparte de estas reuniones formales del grupo de trabajo, que continúa con su calendario de sesiones, quisiera señalar a SS.SS. que el 30 de noviembre, después de la reunión de Madrid, se desplazaron a Bruselas los delegados de Francia y España para mantener reuniones de trabajo e informativas con funcionarios de la Comisión. Allí mantuvieron un encuentro con el nuevo comisario de Desarrollo, don Louis Michel, en el que le explicaron el estado de los trabajos, las propuestas de futuro y el calendario previsto de continuación de la iniciativa.

En consecuencia, quisiera subrayar que la participación de España en esta iniciativa y el compromiso a nivel político y técnico da cuenta del compromiso del Gobierno con el objetivo de la comunidad internacional de luchar contra el hambre y la pobreza y coloca a nuestro país en la vanguardia de los esfuerzos de la comunidad internacional en la consecución de este objetivo.

— **DEL SEÑOR BEDERA BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE OPINIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONGs) EN LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS DEL ANTERIOR GOBIERNO. (Número de expediente 181/000252.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto octavo del orden del día.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Madina.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Señor de Laiglesia, quisiera hacerle una pregunta directa y concreta, tal como consta en el orden del día. **(El señor vicepresidente, Simón de la Torre, ocupa la Presidencia.)** ¿Qué opina el Gobierno sobre la financiación de las organizaciones no gubernamentales en los dos últimos ejercicios del anterior Gobierno?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Simón de la Torre): Tiene la palabra el secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (De Laiglesia y González de Peredo): En primer lugar, me gustaría señalar que el sistema hasta ahora vigente de financiación de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo carece, a nuestro juicio, de un principio básico, que es la inserción de las organizaciones como uno de los principales agentes de la cooperación española en el conjunto del sistema de la ayuda oficial al desarrollo; error de partida que ha señalado en múltiples ocasiones la coordinadora de ONG.

En segundo lugar, quisiera constatar que la convocatoria de subvenciones en sus tres modalidades, estrategias, programas y proyectos, lleva en la práctica cuatro años estancada, incluso con una leve tendencia decreciente. En el año 2001 el presupuesto fue de 78.236.756,18 euros; en el año 2002, 80.146.409,96 euros; en el año 2003 volvió a situarse en 78.455.998,98 euros y en este año 2004 hemos dispuesto sólo de 76.999.004,50 euros. En consecuencia, ha habido una tendencia en la práctica al estancamiento, en la realidad última a la disminución. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

En tercer lugar, quería informar a SS.SS. de que los sistemas de financiación vigentes han generado una situación crítica en el sector, en particular en su gestión administrativa y en su justificación ante la administración de los fondos recibidos, por la rigidez del sistema y consecuentemente una desvinculación creciente de las actividades de las ONG de desarrollo de la política gubernamental de cooperación al desarrollo. Como usted ha señalado reiteradamente, desde el sector de las organizaciones no gubernamentales, estas subvencio-

nes a veces han sido regalos envenenados que han llevado al fracaso a algunas de ellas.

En cuarto lugar, y lo más preocupante de todo ello, no se sabe cuál es el impacto conseguido con el uso de estos fondos públicos, porque si de algo ha adolecido el sistema es de falta de seguimiento y de evaluación técnica, lo que dificulta el análisis de impacto de esta parte tan importante de la ayuda oficial al desarrollo. Tomando como referencia las cuatro últimas convocatorias, cuyo volumen he explicitado anteriormente, sobre el total de 313.838.169,92 euros adjudicados se ha destinado a evaluación la ridícula cantidad de 108.182 euros, lo que supone el 0,03 por ciento del total de los recursos.

En quinto lugar, y no lo digo yo sino una consultoría externa realizada en enero de 2002 por encargo de los anteriores responsables de la Agencia, se concluía: la mayor parte de los agentes implicados, subdirecciones geográficas, OTC, unidad de ONG y las mismas ONG, consideran que el sistema de seguimiento es poco efectivo y poco útil. Efectivamente, la falta de diálogo, la existencia de unos requisitos que excluían a la mayor parte de las ONG de desarrollo, los sistemas de justificación basados sobre todo en un control del gasto y no en un acuerdo por objetivos de desarrollo, han conducido al sistema a un cuello de botella del que se hace necesario salir. Para abordar esta situación se van a tomar medidas en tres ámbitos. El primero, incrementar la dotación presupuestaria de la convocatoria. En el proyecto de presupuestos al que nos venimos refiriendo, si SS.SS lo aprueban tal y como está formulado en este momento, está previsto para esta convocatoria un incremento cercano al 17 por ciento, en relación con el año pasado. En segundo lugar, se va a elaborar un nuevo sistema que va a facilitar la participación de las ONG de desarrollo en la política de cooperación al desarrollo, a través de la formulación de una nueva orden de bases. Y, en tercer lugar, se van a modificar áreas de la funcionalidad de la unidad de las ONG y de las propias OTC, para poder experimentar una mejora sustancial en la identificación de intervenciones, la coordinación de las mismas y el seguimiento técnico y de evaluación.

En relación con la nueva orden de bases que se está elaborando, en virtud de un diálogo permanente con las organizaciones no gubernamentales de desarrollo y con su coordinadora, y teniendo en cuenta sus opiniones, se pretende que el nuevo texto se base en tres principios fundamentales. En primer lugar, la colaboración entre la Agencia y las ONG, reconociéndoles el carácter de entidades de interés público y basando la relación en el respeto a su autonomía y en la confianza mutua. En segundo lugar, el principio de complementariedad. Partiremos de un acuerdo estratégico con el sector, sobre la base de los objetivos del milenio y del plan director de la cooperación española, lo que va a permitir la participación activa de las ONG en la política de cooperación con entidad y personalidad propia. Y, en tercer lugar, la

calidad, sobre la base de la coincidencia en la necesidad de elevar sustancialmente la calidad de la ayuda oficial al desarrollo, y basando el apoyo a las ONG en la calidad técnica, la viabilidad de las propuestas, la planificación por objetivos, la medición del impacto y la confianza en el buen trabajo sobre el terreno que desarrollan nuestras ONG de desarrollo. Con estos principios de base se articulará el conjunto de instrumentos del nuevo sistema de participación de las ONG de desarrollo en la política de cooperación española.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Madina, tiene la palabra.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Muchas gracias, señor De Laiglesia, por su intervención, respecto de la que yo no quiero hacer un comentario excesivamente extenso, porque creo que habla por sí misma y aclara la pregunta que hacía mi grupo. Con todo lo que usted ha señalado y con todos los signos positivos de cambio que estamos viendo en la política de cooperación al desarrollo española, queremos insistir en la necesidad de la relación con las ONG, para que la distancia existente en el período político anterior entre el órgano de Gobierno y la sociedad civil organizada se vaya reduciendo progresivamente hasta su anulación definitiva, a pesar de que somos conscientes de que esa distancia existente era enorme y progresivamente mayor, según iba avanzando la legislatura anterior. Nos gustaría que esa vuelta y esa insistencia en la necesidad de acercamiento pasara inexorablemente por diseñar un nuevo sistema de financiación que no fuera discriminatorio. Yo tengo la total convicción de que esto es algo que está en la agenda y que se llevará a cabo, apostando por el desarrollo internacional y no por el favor político, siendo transparente y fiable y no opaco ni arbitrario, como pudo serlo en un período político anterior. No se pueden seguir enviando señales negativas a la opinión pública sobre financiaciones digamos que dudosas, en una materia tan sensible como la ayuda al desarrollo y el proyecto de lucha contra el hambre y a favor del desarrollo internacional. Yo creo que debemos recuperar el diálogo con la sociedad civil, algo en lo que, tanto ustedes como nosotros, insistimos en este Congreso de los Diputados y, en definitiva, pasar página de un período, digamos, feo en materia de cooperación internacional al desarrollo, del período político anterior, restaurando nuestro compromiso internacional con la cooperación, con las ONG en el centro de nuestra propuesta política, convirtiéndolas en nuestras aliadas y cómplices, y en los actores que mejor pueden complementar una política internacional al desarrollo que, si se hace con ellas, será, sin ninguna duda, mucho mejor.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (De Laiglesia y González de Peredo): Señoría, tanto usted y su grupo como toda la Comisión pueden tener la seguridad de que la preocupación del diálogo constante con las organizaciones no gubernamentales de desarrollo es la que nos anima, la que nos impulsa y la que está marcando el procedimiento en la revisión de la orden de bases, tanto de la convocatoria ordinaria como de la abierta y permanente. Efectivamente, aparte de los tres principios de colaboración, complementariedad y calidad en los que descansará la nueva regulación, yo quería aludir a otros tres conceptos que presiden nuestro planteamiento: la coordinación con ellos, la confianza y la transparencia en la asignación de los recursos.

— **DEL SEÑOR PEDRET I GRENZNER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA VALORACIÓN DEL INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO DE LAS NACIONES UNIDAS DE 2004. (Número de expediente 181/000253.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto noveno del orden del día.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Permítame, señor De Laiglesia, que inicie mis palabras con una doble felicitación y un doble agradecimiento, el de su presencia aquí y el de la magnífica noticia que ha dado de la conclusión y firma del convenio de cooperación permanente con el programa de Naciones Unidas para el desarrollo, en el mes de enero del año próximo, instrumento de la política de desarrollo y de la política exterior de España que se venía echando en falta y que está claramente ligado con el motivo de la pregunta que le voy a formular a continuación. Pocas cosas realmente serias podíamos hacer en materia de cooperación para el desarrollo si no teníamos en cuenta la existencia, la magnitud y la capacidad de trabajo de una de las organizaciones de Naciones Unidas más sólidas, más estables y con más posibilidades reales de actuación.

Todos los que nos encontramos en la sala estaremos de acuerdo en que el PNUD se ha ido labrando, año a año, un prestigio extraordinario y una influencia política universal que se ejerce básicamente a través de su informe anual sobre el desarrollo humano. Se trata de uno de los documentos más influyentes en el mundo, de los más citados —y espero que también de los más leídos—, del que se extraen datos que todo el mundo considera ciertos y con una solvencia científica de constatación de la realidad fuera de toda duda. Este año, el informe del PNUD, titulado Libertad Cultural en el Mundo Diverso de Hoy, tiene una especialísima importancia para un país como España, con nuestras

circunstancias y con las circunstancias generales en que vive el mundo.

Permítame SS.SS citar lo que solo aparentemente es una frivolidad. Se trata de un magnífico editorial, publicado el día 13 de septiembre de 2001 en el periódico *El País*, bajo la forma habitual de dibujo, por parte de *el Roto*, magnífico comentarista político. En la penumbra habitual del fondo de sus dibujos, aparecían las torres humeantes y, enfrente, los tétricos perfiles de dos personas que, enfrentadas, hablaban y decían: con este inmenso caudal de miedo podremos regar extensiones infinitas de poder. A partir de aquel momento, los augures de la confrontación mundial, del choque de culturas —expresión con la que, precisamente, empieza este año el informe del PNUD—, del enfrentamiento y guerra de civilizaciones, han pretendido llevar al mundo a una falsa solución de sus problemas, a base de la actuación unilateral, contraria a las normas de derecho internacional y a las resoluciones de Naciones Unidas, lo que ha creado mayor caos y mayores catástrofes humanas en los lugares donde se ha llevado a cabo, por la acción unilateral de ciertas potencias. El propio informe del PNUD, en la página 21 de su versión española, se alza frente a los constructores de este engendro puramente político y voluntario en su intención del enfrentamiento de civilizaciones, diciendo que simplemente usan una historia simulada. Frente a esta historia simulada, debemos ir a la realidad y a lo que dice el informe del PNUD, estableciendo como condición previa para entender el trabajo en materia de desarrollo humano, que la libertad no se produce por casualidad, como tampoco la salud, la educación o la igualdad de género —según palabras textuales del informe—, y que no se puede entender el desarrollo más que como el proceso para facilitar a los individuos la ampliación de sus posibilidades de opción y libertad, con el conocimiento necesario de las opciones que se ofrecen y con la posibilidad real de optar por ellas. En todo ello, la cultura, la diversidad cultural, la diversidad de idiomas, de etnias, de religiones, es algo absolutamente importante. No le voy a explicar a usted, señor secretario general, nada nuevo sobre eso, con su largo historial de servicios en Guatemala, que, desde luego, puede ser uno de los lugares donde veamos una mayor diversidad, si no étnica, sí de lenguas, de idiomas, de religiones, de culturas y los efectos enormemente perversos del no reconocimiento real de esta situación.

Todo el informe, señor secretario general, va dirigido a destacar la importancia de la cultura, de la diversidad cultural, pero no sólo de la diversidad, sino del elemento fundamental, que es el que me interesa destacar para fundamentar la pregunta: de la libertad de opción. No toda diversidad es buena por sí. El informe dice textualmente que el haber nacido en un determinado ámbito cultural no es un ejercicio de libertad, lo que es un ejercicio de libertad es poderse adscribir voluntariamente a un determinado ámbito cultural, poder mezclar las aportaciones culturales, idiomáticas y religiosas, poder

vivir en un mundo en que cada individuo pueda libremente, por sí, decidir sobre su futuro no solo económico, sino también cultural. Para ello, el trabajo es inmenso. Existen precedentes, existen posibilidades, a lo largo del informe —que el señor compareciente conoce mejor que yo— se destacan los análisis, por ejemplo, sobre las situaciones federales en determinados países. El reconocimiento de la existencia de diversidades concita, expresa a nuestro caso, al caso español, la necesidad de actuar en un fenómeno importantísimo de la actualidad con el que voy a acabar mi intervención, el fenómeno de la inmigración. La migración humana es un fenómeno existente desde siempre; desde luego, sin ella aún estaríamos en las cavernas, pero la migración forzada, el enorme número de personas desplazadas que existe en este momento, la mayor globalización, la mayor diversidad, el contacto entre las culturas más distintas se ha producido ahora, y esta diversidad, señorías, ha llegado para quedar y para crecer. No es una diversidad de ida y vuelta; la migración no desaparecerá. Debemos gestionar los aspectos también culturales de la migración para asegurar las posibilidades de un desarrollo humano sostenible y, además —casualidades de la vida parlamentaria—, no podía venir más a punto el hablar sobre el informe del PNUD en un día como hoy, después de que ayer, ya tarde, sobre las 11 de la noche, asistiéramos en la casa a la oferta de un pacto global contra el terrorismo internacional, uno de cuyos puntos estaba específicamente dedicado a hablar de la necesidad de la gestión y la integración de la inmigración en nuestro país. Esta gestión de la diversidad, de la libertad es, repito, condición básica y necesaria. Desde estas premisas, le pregunto, señor secretario general de la Agencia, ¿cuál es la valoración del Gobierno al respecto y, naturalmente, cuáles son las intenciones de actuación del Gobierno en este ámbito?

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (De Laiglesia y González de Peredo): El Gobierno valora muy positivamente este informe por las nuevas aportaciones que el PNUD introduce en el ámbito de desarrollo y que tiene, a nuestro juicio, una gran trascendencia de futuro. Desde hace más de una década, esta publicación independiente y de gran prestigio académico ha llevado a cabo un incesante esfuerzo para situar a las personas en el corazón del proyecto de desarrollo, provocando con sus informes estimulantes debates dirigidos a la adopción de políticas públicas que contribuyan a hacer del desarrollo algo más que vacías declaraciones retóricas. En esta corta pero sorprendentemente positiva trayectoria, sus investigaciones han sido sometidas a un elevado grado de sistematización, de modo que los conocidos indicadores de desarrollo humano de género y de pobreza que publica anualmente son muy tenidos en cuenta en cualquier debate inter-

no sobre desarrollo que se realiza en cualquier parte del mundo.

Con el informe de 2004, con todo, se inaugura una nueva tendencia en las reflexiones sobre el desarrollo humano de gran trascendencia. Hasta la fecha, este proceso, dirigido a ampliar las oportunidades de las personas creando un entorno que posibilite el desarrollo de su potencial y llevar una vida acorde con sus necesidades e intereses, se había centrado en una ampliación de las oportunidades económicas, sociales y políticas; sin embargo, en esta edición se incorpora la libertad cultural como un componente fundamental del desarrollo humano y se realiza un alegato a favor de la articulación de sociedades incluyentes a través de políticas multiculturales explícitas. Como recordaba S.S., el punto de partida del informe se sitúa en la constatación de que cada vez más en los conflictos internacionales subyace una dimensión cultural que debe tenerse en cuenta. En este sentido, el informe define la libertad cultural como derecho humano y componente fundamental del desarrollo humano, puesto que para vivir una vida plena es importante poder elegir la identidad propia sin perder el respeto por los demás o verse excluido por otras alternativas. En este marco de acción, el desarrollo humano requiere un nivel de vida digno y libertad política. Los Estados deben reconocer y acoger las identidades culturales de los pueblos y de las personas sin ningún tipo de discriminación. Ciertamente, este planteamiento aporta una nueva visión a la democracia multilateral y una nueva ética en las relaciones internacionales ya que la observancia de estos principios conlleva un análisis particular de los conflictos y sus procesos de solución, algo fundamental para la cooperación al desarrollo. Muestra clara de la muy positiva valoración que el Gobierno hace del Informe de Desarrollo Humano 2004 es que algunas de estas consideraciones ya han sido incorporadas en nuestro borrador de plan director de la cooperación española para el periodo 2005-2008. En efecto, la libertad cultural y los derechos culturales van a ser un eje importante de la cooperación española en el futuro inmediato.

Por otro lado, nuestra participación en los debates de la Convención sobre la diversidad cultural en la Unesco pretende situar a España como país dinamizador de estos valores. Este instrumento tiene vocación de convertirse en un marco internacional que instrumente los derechos y responsabilidades de los Estados y permita profundizar en un marco multilateral en las complejas interacciones entre cultura y desarrollo. A partir de estas premisas, el Gobierno se propone concretar las siguientes líneas de acción para desarrollar, con un contenido concreto, el respeto por la libertad cultural por la que aboga el informe. En primer lugar, reivindicar el protagonismo de la participación cultural como derecho fundamental de las personas. Además, otras líneas importantes de actuación para el Gobierno y que se encuentran apuntadas en el informe van a ser el respeto por las comunidades indígenas y los grupos culturales,

la defensa de la diversidad lingüística, la lucha contra todo tipo de censura a la creación artística, el fomento de la diversidad cultural frente a los procesos de homogeneización, la ayuda a la presencia de las culturas minoritarias en el espacio internacional y el apoyo público a los bienes culturales como forma de garantizar el respeto a la diversidad cultural.

A la vista de estas consideraciones, nos produce gran satisfacción que a la reflexión habitual sobre la cooperación al desarrollo se vaya integrando paulatinamente esta dimensión cultural. El informe sobre el desarrollo humano de 2004 ha abierto un horizonte prometedor a la investigación y al análisis para incorporar indicadores y factores culturales que midan los progresos realizados por los distintos países en el acomodo de la diversidad cultural. Sin duda, se trata de un gran reto y, tal como apunta el informe, no estará exento de dificultades. Sin embargo, consideramos que es una labor imprescindible si queremos conseguir un desarrollo humano integral y armónico en un mundo cada vez más complejo, en el que la cultura es un elemento imprescindible para la comprensión de las diferencias.

— **DEL SEÑOR CAMPUZANO I CANADÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE ACTUACIONES PARA APROBAR EL PROYECTO DE LEY DEL ESTATUTO DEL COOPERANTE. (Número de expediente 181/000384.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto décimo del orden del día.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Mi grupo ya tuvo ocasión de anunciarle en una anterior comparecencia suya que teníamos la pretensión de hacer un seguimiento, a través de los mecanismos parlamentarios, de todo el proceso de elaboración del estatuto del cooperante. En esta nueva comparecencia ante la Comisión nos gustaría que nos explicase qué avances se han producido desde su última comparecencia en lo que hace referencia a la elaboración de este estatuto del cooperante.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (De Laiglesia y González de Peredo): Señoría, el Gobierno, la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y la Agencia Española de Cooperación Internacional son muy conscientes de la necesidad de disponer de un estatuto del cooperante no sólo por razones de cumplimiento de la Ley de Cooperación,

sino también porque consideramos que el sector de los cooperantes es una pieza fundamental de la cooperación española que se encuentra en pleno proceso de cambio. Mejorar la calidad de la cooperación pasa ineludiblemente por mejorar las condiciones de nuestros cooperantes en el terreno.

Su pregunta confirma algo que ya sabíamos, y es que la mayoría de los grupos parlamentarios tenemos el mismo objetivo, que no es otro que esta cuestión sea prioritaria en la agenda política del Congreso y en la acción de Gobierno. Si no me equivoco, después de mi comparecencia se debate una proposición no de ley del Grupo Socialista en este sentido. Sin duda, tanto su pregunta como lo que se debata después será de vital importancia, ya que el Gobierno en su responsabilidad de regular el estatuto del cooperante tiene entre sus principales referencias las valiosas opiniones de los grupos parlamentarios y de la coordinadora de ONG. Como buen conocedor de este dossier, reconocerá S.S. conmigo que aun siendo el estatuto del cooperante una realidad que sufre un grave retraso que afecta a los responsables directos últimos de la cooperación española, el nuevo Gobierno, en primer lugar, asume la gravedad de esta situación, y en segundo lugar, tanto en boca del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación como de la secretaria de Estado de Cooperación Internacional ha manifestado reiteradamente su compromiso de hacer realidad el estatuto del cooperante lo antes posible.

Asumimos, por tanto, esa urgencia pero déjeme recordar que, como bien sabe S.S., esta realidad es el resultado del desinterés o de la incapacidad del Gobierno anterior por hacer realidad el mandato de la ley, que no es otro que regular el estatuto del cooperante, y para ello tuvieron más de una legislatura. Esta urgencia y el trabajo que está en marcha pretende dotar a los cooperantes de un marco de actuación estable y seguro, ya que ni el Estatuto de los Trabajadores ni el marco tradicional laboral les conceden las necesarias garantías jurídicas y laborales. Llevamos ocho meses de Gobierno y pretendemos presentar lo antes posible un estatuto del cooperante que buscará el más amplio respaldo de los grupos parlamentarios, de esta Comisión y de las organizaciones no gubernamentales. Puedo asegurar a S.S. que el Gobierno está estudiando diferentes posibilidades para dar cumplimiento al artículo 38 de la Ley 23/1998, para regular el estatuto del cooperante. Desde la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional se está en diálogo permanente con los sectores implicados para cumplir lo antes posible con el mandato de la ley y para ello se han retomado los trabajos que desde la coordinadora de ONG se desarrollaron la pasada legislatura y que nunca pudieron ser realidad, así como los trabajos que se desarrollaron en esta Cámara y que S.S. conoce bien. Sin duda este legado está siendo básico en el actual trabajo que desde la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional se está llevando a cabo.

También es obligado tener en cuenta el nuevo plan director, aún en fase de elaboración, buscando que

ambos sean instrumentos que se complementen. La nueva cooperación española en marcha también ha de tener un marco acorde para sus cooperantes, ya que existe una clara conexión entre ambos procesos. Me complace informar a S.S. que los trabajos van bastante avanzados, ya que hemos contado con gran parte de los consensos que ya existían para desde esta base lograr un texto que consiga reunir el máximo consenso por parte de todos los actores implicados en el periodo más breve posible.

Para terminar, quisiera decir que tanto sus argumentos como la proposición no de ley que se debate después son señal de que esta Comisión y el Gobierno comparten la prioridad y estoy convencido de que con su colaboración el estatuto del cooperante será realidad dentro de poco.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Señor secretario general, es evidente que todos compartimos que no estamos tan solo frente a la necesidad de dar cumplimiento a la Ley de Cooperación Internacional al Desarrollo, también hemos de dar cumplimiento a una moción aprobada en esta Cámara el 19 de febrero de 2002, consecuencia de una interpelación que *Convergència i Unió* planteó sobre esta misma cuestión, por la que se instaba al Gobierno a que en el plazo de tiempo más breve posible presentase un proyecto de ley regulador del estatuto del cooperante. Usted también decía —y decía bien— que no es el cumplimiento de estos mandatos legales y políticos sino la propia cuestión de fondo lo que obliga a regular estas cuestiones. Y es tan necesario abordar este debate porque recientemente hemos vivido una situación que no deja de ser un poco absurda. El Gobierno aprobó un buen decreto-ley regulador de un régimen de indemnizaciones para ciudadanos españoles muertos en operaciones de carácter internacional que incorporaba en su regulación específica la posibilidad de indemnizar también a cooperantes muertos en el marco de operaciones internacionales, pero luego en la concreción del propio decreto-ley del listado de personas beneficiarias de esta primera actuación no figuraba ningún cooperante español muerto; figuraban militares, figuraban periodistas, figuraban diplomáticos, pero no figuraba ninguno de los cooperantes o misioneros muertos en estos últimos años. Mi grupo interpreta que esa ausencia de cooperantes o misioneros en esa lista va ligada a la ausencia de este marco regulador de la protección de los cooperantes. Nuestra exigencia no es tan solo porque desde el año 1998 haya una ley que no se cumpla o desde el año 2002 haya una moción que no se cumpla, sino porque es necesario que en la política pública española las personas que hacen de cooperantes y misioneros tengan un marco que les proteja ante los riesgos que asumen.

Yo le agradezco sus amables palabras al trabajo de esta Comisión, a la proposición no de ley del Grupo Socialista, a las preguntas que le plantea *Convergència i Unió* o el resto de los grupos políticos pero creo que lo que es de vital importancia no es tanto lo que hacemos nosotros sino lo que vaya a hacer el Gobierno. Y más allá de las declaraciones o de los compromisos que el ministro, la secretaria de Estado o usted mismo asuman en esta materia y que mi grupo lo valora como lo que son, como compromisos políticos a los que damos toda la importancia necesaria, lo que va a ser relevante son las actuaciones concretas que el Gobierno ponga en marcha para que, como resultado del diálogo con los agentes sociales implicados en esta cuestión, podamos avanzar en el cumplimiento de las obligaciones legales y en la creación de ese marco político legal o jurídico que permita resolver los problemas que tenemos planteados. En este sentido, a mi grupo le gustaría, junto con la insistencia en la necesidad de que demos cumplimiento a esta ley y a esta moción, conocer más a fondo qué actuaciones concretas ha realizado el Gobierno en estos últimos tiempos. Usted ha dicho que se han retomado los trabajos con la coordinadora de ONG y nos gustaría conocer si se han producido reuniones con esa coordinadora, si se ha recreado el grupo de trabajo que funcionó en la anterior legislatura en esta materia, si se han producido en el marco del Consejo de Cooperación sesiones específicas de esta materia, si se han mantenido reuniones con la CEOE sobre esta misma cuestión, si se han mantenido reuniones con los sindicatos interesados en esta cuestión, en definitiva, si se han realizado las actuaciones concretas que permiten que esos compromisos que ha anunciado el Gobierno se puedan ir materializando. Mi grupo en esta materia no pretende juzgar al anterior Ejecutivo. Tuvimos ocasión de hacerlo y hoy creo que lo que nos toca juzgar es lo que está haciendo el Gobierno que hoy ostenta la responsabilidad. Por tanto, mi grupo va a continuar insistiendo en esta Comisión en su acción de control parlamentario sobre esta materia, a la espera de que a esta Cámara llegue ese proyecto de ley.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (De Laiglesia y González de Peredo): Quería agradecer a S.S. los comentarios y las aportaciones que hace a este debate y que son de gran utilidad para la continuación de los trabajos de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional en la solución de este asunto y en la formulación de una propuesta para el estatuto del cooperante. En primer lugar, quería reiterar una vez más que la Secretaría de Estado y el Gobierno comparten el empeño y la urgencia de llevarlo a cabo. En segundo lugar, respecto a los contactos concretos mantenidos, quiero informar a S.S. que, en efecto, la

secretaría de Estado de Cooperación Internacional ha mantenido diversas reuniones para retomar los consensos que en aquel momento se hicieron, particularmente con la coordinadora de ONG y con las ONG implicadas, y que es su voluntad continuar este trabajo de forma que se pueda garantizar una propuesta que reúna el consenso necesario y suficiente para poder abordar con garantías de éxito la discusión de un texto. Debe ser un instrumento flexible y debe recoger las múltiples realidades del colectivo. Es un empeño complejo que requiere un trabajo de preparación en el que la Secretaría de Estado en su conjunto y la secretaria de Estado en particular están personalmente empeñados en estos momentos. Continúan las reuniones sobre una base informal, pero continúa el trabajo de acuerpamiento y de consolidación de los consensos necesarios para llevar a buen puerto esta iniciativa.

— **DEL SEÑOR CAMPUZANO I CANADÉS, GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE VINCULACIÓN DEL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS AL DESARROLLO DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN EN CUBA. (Número de expediente 181/000386.)**

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a pasar al punto undécimo del orden del día.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Mi grupo tiene interés en conocer en el actual contexto político qué posición mantiene el Gobierno, y especialmente la Agencia Española de Cooperación Internacional, en la necesaria vinculación de las políticas de apoyo y respeto a los derechos humanos con las políticas de cooperación al desarrollo con relación específica a la isla de Cuba.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (De Laiglesia y González de Peredo): La cooperación bilateral con Cuba tiene como marco jurídico el Convenio básico de colaboración científica-técnica de septiembre de 1978, el Convenio de cooperación cultural y deportiva de mayo de 1982 y el Acta final de la VII reunión de la comisión mixta hispanocubana de cooperación, que se celebró en La Habana el 25 de enero de 2002, con una vigencia de tres años. Este es el marco jurídico y convencional en el que se desarrolla nuestra colaboración con Cuba.

Ahora bien, como SS.SS. saben, el 27 de agosto de 2003 las autoridades cubanas comunicaron a nuestra

Embajada en La Habana la interrupción de todas las negociaciones sobre ayuda oficial al desarrollo que estuvieran en proceso o que estuviera previsto realizar con representantes del Gobierno español, sus agencias oficiales y la propia embajada en relación con nuevos proyectos u otras acciones de colaboración financiadas por nuestro Gobierno y administradas por las entidades antes mencionadas o sus representantes. Las autoridades cubanas en aquella oportunidad comunicaron también la cancelación de los proyectos de la escuela taller Gaspar Melchor de Jovellanos y del Centro Cultural Español. De esta medida se exceptúa la cooperación con las comunidades autónomas, cooperación descentralizada y la que se canalice vía ONG u organismos de Naciones Unidas. Por consiguiente, desde esa fecha la cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional con Cuba se canaliza exclusivamente a través de organismos multilaterales y de organizaciones no gubernamentales. La AECI está apoyando la ejecución de un proyecto del PNUD sobre seguridad alimentaria en nueve municipios de las provincias de Guantánamo y Santiago de Cuba, cuyo objetivo es la mejora de los niveles de nutrición de la población beneficiada y en el ámbito de la cooperación a través de organizaciones no gubernamentales los proyectos que se financian tienen como objeto atender a la población civil más desfavorecida y vulnerable y favorecer el diálogo en Cuba.

Para atender a la población más vulnerable se están apoyando proyectos para la mejora de la calidad sanitaria y quirúrgica de 800 enfermos en situación de extrema pobreza en la provincia de Santiago de Cuba y se ha proporcionado ayuda de emergencia alimentaria y sanitaria para otros 1.500 enfermos también en situación de extrema pobreza en la misma provincia de Santiago de Cuba. Complementariamente, en el ámbito de las actividades favorables al diálogo se está apoyando, junto a otras iniciativas, la edición de la revista *Encuentros de la cultura cubana* como foro de intercambio de ideas sobre el presente y futuro de la isla.

En resumen, la Agencia Española de Cooperación Internacional no desarrolla en este momento proyectos de cooperación de manera directa con el Gobierno de Cuba y canaliza la que realiza a través de organismos multilaterales y de organizaciones no gubernamentales con la finalidad de atender a la población vulnerable más desfavorecida y favorecer el diálogo en la isla.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Señor secretario general, mi grupo no pretende abrir el debate sobre la política exterior española en relación con Cuba a través de esta pregunta y del diálogo con usted, pero quiere plantear en el contexto de los cambios producidos en los últimos tiempos la necesidad de incorporar

en nuestra política de cooperación al desarrollo, en ese predecible descongelamiento de las relaciones diplomáticas entre España y Cuba, la dimensión de respeto a los derechos humanos. Usted coincidirá conmigo, y creo que el presidente del Gobierno ha tenido ocasiones de expresarlo de manera también muy clara, que la cuestión de los derechos humanos en Cuba es fundamental. Hoy en Cuba existen presos de conciencia, hoy en Cuba, a pesar de las últimas liberaciones o licencias por razones de salud que el Gobierno ha otorgado a algunos de los presos detenidos en la primavera del año pasado denominado grupo de los 75, se continúan vulnerando los derechos humanos. Hoy mismo la prensa española publica que uno de los líderes de la oposición democrática y pacífica al régimen de Castro denuncia las presiones y las intimidaciones personales que se le han efectuado por parte de las autoridades del régimen cubano.

Mi grupo entiende que con relación a los regímenes dictatoriales, como el de Cuba y otros regímenes con los que España y el resto del mundo mantiene relaciones más o menos estables en el ámbito de las políticas de cooperación, debemos ser capaces de incorporar esa dimensión de los derechos humanos. La cooperación española tiene un terreno casi inédito para avanzar. A menudo organizaciones internacionales como Amnistía Internacional nos han planteado la necesidad de desarrollar programas específicos en este ámbito. Sabiendo que es mucho más fácil decir esta mañana lo que estoy diciendo y que luego la Agencia pueda poner en marcha proyectos concretos de cooperación con Cuba en este ámbito en un futuro próximo, mi grupo cree necesario incorporar en esta política de cooperación al desarrollo esa dimensión, porque en la línea de la coherencia de la que usted mismo reclamaba en una pregunta anterior que le planteaba el Grupo Socialista, creo recordar que, con relación a las políticas comunitarias en este ámbito, la defensa de los derechos humanos en Cuba debe ser uno de los ejes de la actuación exterior española hacia esa isla y muy especialmente de la política de cooperación al desarrollo.

La pregunta específica que mi grupo le plantea no es tanto conocer el estado de la cooperación con Cuba, agradeciendo la información que nos da, que siempre es interesante, sino, precisamente en este nuevo contexto, cómo piensa el Gobierno vincular específicamente la política de cooperación al desarrollo con la política de respeto a los derechos humanos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (De Laiglesia y González de Peredo): Gracias por sus comentarios, señoría, tomo buena nota de los deseos de su grupo. Yo querría significar que desde agosto de 2003 en realidad las relaciones de cooperación están interrumpidas por decisión unilateral de las autoridades

cubanas y esta situación no se ha modificado. Lo que se ha producido ha sido, a partir de aquella decisión unilateral de interrumpir todo tipo de contactos oficiales, incluida la cooperación, una reanudación de la interlocución diplomática, pero que no ha afectado a las relaciones de cooperación. Las relaciones de cooperación se encuentran por tanto en el marco de lo que establece la posición común europea, adoptado en 1996, que nos obliga en el ámbito de las relaciones con Cuba y que, como S.S. sabe, tienen como objetivo, en primer lugar, favorecer un proceso de transición hacia una democracia pluralista y el respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales y, en segundo lugar, una recuperación y mejoras sostenibles del nivel de vida del pueblo cubano.

Estos son los criterios y los principios que inspiran en este momento la política de cooperación hacia Cuba, interrumpida unilateralmente por decisión de las autoridades cubanas.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Entiendo perfectamente la respuesta y la referencia a la posición común de la Unión Europea, pero mi grupo insiste en preguntarle, en la perspectiva de los próximos tiempos, cómo piensa el Gobierno concretar la posición común del respeto a los derechos humanos en la política de cooperación al desarrollo de España hacia Cuba. Tengo que decirle con mucha cordialidad que esa pregunta no me la ha respondido.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (De Laiglesia y González de Peredo): Lo primero que tendrá que producirse es la reanudación del diálogo bilateral entre las autoridades cubanas y las autoridades oficiales españolas. En ese contexto, como S.S. sabe bien, el diseño de la cooperación española es un diseño basado en el diálogo y el acuerdo entre España y el país receptor. Es de suponer que una reanudación de los contactos oficiales llevará a una revisión de los acuerdos de la comisión mixta actualmente en vigor y que, en ese contexto habrán de plantearse cuáles son las acciones y las políticas que la cooperación española, en un contexto de normalidad, podrá desarrollar, tanto directamente como a través de los otros mecanismos multilaterales o de las ONG.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a interrumpir la sesión cinco minutos y reanudaremos para debatir las proposiciones no de ley. Agradezco al secretario general de la Agencia su presencia en esta Comisión por la cantidad de datos y de elementos que ha aportado para el análisis. Gracias, señor secretario general. ¡Buenas Navidades! **(Pausa.)**

PROPOSICIONES NO DE LEY:**— SOBRE EL COMPROMISO DE DESTINAR EL 0,3 POR CIENTO DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO (PIB) A LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000381.)**

La señora **PRESIDENTA**: Reanudamos la sesión.

Punto duodécimo del orden del día: Debate y votación de dos proposiciones no de ley. Proposición no de ley sobre el compromiso de destinar el 0,3 por ciento del producto interior bruto a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa interviene su portavoz, el señor Robles. Tiene diez minutos.

El señor **ROBLES OROZCO**: La razón de la presentación de esta proposición no de ley en un momento en el que se están debatiendo los Presupuestos Generales del Estado y en el que ya conocemos las cifras y las diferentes enmiendas presentadas por el grupo que apoya el Gobierno y por sus socios parlamentarios es precisamente que podamos alcanzar el compromiso adquirido en esta Cámara durante los trámites que restan. Aunque esta proposición se está debatiendo un poco tarde, habida cuenta de los trámites parlamentarios, trata de llegar al objetivo del 0,3 por ciento de ayuda al desarrollo.

Como bien conocen SS.SS., no se trata de un capricho, no se trata de una cifra que nos hayamos inventado, sino que responde a los compromisos internacionales y a los compromisos de los diferentes grupos políticos y es la forma de cumplir los objetivos últimos e ir alcanzando al final de la legislatura el mítico pero deseable 0,7 por ciento del producto interior bruto. Esto es importante, porque si no hay recursos financieros, si no se cumplen estas etapas, difícilmente se van a alcanzar los objetivos no solamente de la cooperación bilateral, sino todos los que tienen comprometidos España y la comunidad internacional. No es tanto un problema de si el presidente del Gobierno lo ha dicho repetidas veces, en las diferentes salidas, en los foros internacionales o en el discurso de investidura, y que por tanto deberían cumplirse los compromisos que ha adquirido no sólo este presidente del Gobierno, sino también el anterior presidente del Gobierno y todos los grupos políticos, se trata de que seamos capaces de dotar de contenidos económicos esos compromisos.

El objetivo de la proposición no de ley, como digo, es dar coherencia al discurso y poner de manifiesto que en este momento los Presupuestos Generales del Estado no alcanzan el 0,3 por ciento. Y como no se trata de una declaración a favor o en contra, sino que los números son muy tozudos, no hay más que hacer números para ver que realmente nos vamos a quedar en el 0,28

por ciento de la ayuda al desarrollo. Como bien saben SS.SS., el presupuesto de este año, a pesar de la enmienda de adición, se queda en un total de 2.351 millones de euros, cuando para alcanzar el 0,3 por ciento del producto interior bruto, habida cuenta que este año se estima en 840.000 millones de euros, deberíamos llegar a los 2.520 millones de euros. Esto significa por tanto que nos vamos a quedar a 168 millones de euros de conseguir realmente ese 0,3 por ciento, es decir, nos vamos a quedar exactamente en el 0,28 por ciento. Eso, lógicamente, sumando todas las partidas que pueden sumarse, es decir, la AEI, los microcréditos, los créditos FAD, la cooperación cultural, los organismos internacionales, las diferentes iniciativas de deuda, la cooperación de otros ministerios, la cooperación descentralizada y además la enmienda que ha sido introducida por los grupos parlamentarios. Todo eso suma 2.350 millones; tenemos que llegar a los 2.520, pero nos quedamos a 168 millones de euros y, por tanto, estamos en 0,28 por ciento. Eso significa que no se cumple el compromiso del presidente del Gobierno y, más allá de eso, no llegamos al 0,3 por ciento al que se han comprometido España y todos los demás países en la cumbre de Monterrey en los objetivos del milenio.

Esta proposición no de ley no trata de poner de manifiesto que no se llega, sino que trata de buscar fórmulas para que cumplamos ese objetivo y para que podamos dar recursos suficientes a la cooperación española. Es verdad que se produce un aumento en la cooperación española, pero también es verdad que la cooperación española ha ido subiendo en diferentes etapas desde hace diez años. El aumento que se produce en la cooperación es la tendencia que se ha venido dando en la cooperación española desde hace más de diez años, en los que, con diferentes porcentajes anuales, España ha ido dotándose de medios, de recursos, de instrumentos para ser un país activo en la cooperación internacional. No se trata, como seguramente se nos dirá, de que hayamos subido el 16 o el 20 por ciento, se trata simplemente de que no se llega al objetivo del 0,3 por ciento. Además, este año la subida es muy importante en la cooperación reembolsable, es decir en la cooperación financiera tantas veces criticada. Precisamente uno de los objetivos que se ha planteado en diferentes informes, tanto de las ONG como de diferentes sectores y también de esta Cámara, era que el aumento fuera en la cooperación no reembolsable. Sin embargo, este año ha habido un aumento significativo en los créditos FAD, tantas veces criticados, y en los microcréditos. Por tanto, sin entrar ya en la calidad de los contenidos de esa ayuda, lo cierto es que no se llega a esos objetivos. Y no solamente lo estoy manifestando yo en este momento, saben ustedes que la coordinadora de ONG y asociaciones tan importantes y significativas como Intermón lo han hecho público en diferentes comunicados, en los que reconocen que es verdad que ha habido un aumento, pero que no se llega a ese objetivo y que

nos vamos a quedar en el 0,28. El objetivo de esta iniciativa no sólo es poner de manifiesto ese tema, sino también buscar fórmulas entre los grupos parlamentarios —el trámite de los presupuestos está ya muy avanzado— ante el hecho constatado en los presupuestos de que nos quedamos en 0,28, a 168 millones de euros, de cumplir ese objetivo.

La señora **PRESIDENTA**: Entiendo que no hay enmiendas a esta proposición no de ley. ¿Entiendo bien? (**Asentimiento**.)

En ese caso, deben intervenir ahora los grupos de menor a mayor. Por el Grupo Parlamentario de Esquerri Republicana tiene la palabra su portavoz, el señor Ramón.

El señor **RAMÓN TORRES**: Intervengo brevemente para anunciar que nuestro grupo votará en contra de esta proposición no de ley. El portavoz del Grupo Popular nos emplazaba a buscar fórmulas para intentar llegar al 0,3 por ciento. Con la enmienda que presentábamos los grupos parlamentarios tratábamos de buscar fórmulas. Nuestro grupo seguirá muy atento al compromiso que asumió el presidente del Gobierno de llegar al 0,5 por ciento al final de la legislatura y haremos todas las intervenciones parlamentarias que sean necesarias para conseguirlo.

Como en muchas otras comisiones, y en esta en particular también, parece que el Grupo Popular quiere recuperar todo el camino perdido cuando estaban en el Gobierno. Nosotros no podemos apoyar este tipo de iniciativas, pero sí que vamos a estar muy atentos a que se cumplan estos compromisos en el futuro.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra su portavoz, señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Mi grupo comparte la preocupación de fondo que manifiesta el Grupo Popular en relación con esta cuestión. Compartimos la dimensión exacta de los compromisos asumidos en los Presupuestos Generales del Estado de este año respecto al compromiso asumido por el presidente del Gobierno de alcanzar el 0,5 por ciento del producto interior bruto en ayuda oficial al desarrollo; el compromiso que incluso la propia secretaria de Estado asumió en la Comisión de Asuntos Exteriores, en el debate presupuestario, de que al terminar el año 2005 habríamos alcanzado el objetivo del 0,3 por ciento en la perspectiva de alcanzar el 0,5 por ciento al final de la legislatura; y compartimos también la preocupación sobre la necesidad de que el Gobierno proceda a cumplir la Ley de Cooperación al Desarrollo en lo referente a informar al Congreso de los Diputados del conjunto de recursos que se destinan en los Presupuestos Generales del Estado a la ayuda oficial al desarrollo, no sólo en aquello que gestiona la Agencia española, sino del conjunto de

instrumentos de la cooperación al desarrollo. Por tanto, compartimos las cuestiones de fondo que nos plantea el Grupo Popular.

Además, agradecemos el discurso del excelente portavoz del Grupo Popular, que creo que que compartimos todos los grupos de la Cámara. Pero siendo tan reciente el abandono del Partido Popular del Gobierno de España, a mi grupo se le hace difícil poder apoyar esta proposición no de ley porque, por ejemplo, en la pasada legislatura fue imposible que el Gobierno informase en los Presupuestos Generales del Estado del conjunto de la ayuda oficial al desarrollo que el Gobierno había establecido en los diversos ejercicios presupuestarios. Recuerdo que mi grupo tenía que presentar una enmienda a las diversas leyes de acompañamiento para que el Gobierno facilitase esta información a la Cámara, tal como mandata la Ley de Cooperación al Desarrollo; incluso, en el seno de esta Comisión, tuvimos debates apasionantes con el anterior secretario de Estado en relación con los porcentajes. Creo recordar una intervención del señor Cortés en la que se nos decía que la manera menos importante, menos significativa o menos seria de abordar el debate sobre la ayuda oficial al desarrollo era insistir tanto en el 0,7 como en los porcentajes que los diversos gobiernos iban asumiendo en esta materia.

Todo eso hace difícil que, desde la simpatía personal hacia el portavoz del Grupo Popular y desde el reconocimiento del trabajo que está haciendo en esta Comisión, mi grupo pueda votar hoy su iniciativa hoy. Seguramente el paso del tiempo y la distancia respecto a la acción de gobierno y a la nueva realidad de la mayoría existente en España va a permitir que mi grupo pueda votar iniciativas del Grupo Popular en el futuro de estas mismas características, pero hoy no lo podemos hacer. Eso sí, tampoco vamos a votar en contra; mi grupo se va a abstener en este trámite.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Madina.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Como pueden imaginar todos los excelentes portavoces con los que cuenta esta Comisión en sus diferentes grupos, nuestro grupo tampoco puede apoyar esta proposición no de ley por diferentes motivos que en parte han sido ya expuestos, pero que voy a explicar de la forma más clara que pueda. En primer lugar, porque la ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005 ya recoge el compromiso de España de llegar al 0,3 al que se alude en el punto primero de esta proposición no de ley, así, el requerimiento de la propuesta del Grupo Popular en este caso es innecesario. En segundo lugar, respecto al segundo punto de la proposición no de ley, porque la secretaria de Estado de Cooperación Internacional compareció ante esta Comisión, en el debate presupuestario, para informar a los grupos del desglose de la ayuda oficial al desarrollo española. Por tanto, el reque-

rimiento del segundo punto en este caso es también redundante e innecesario.

El señor Robles ha señalado el momento de tramitación de los presupuestos en los que se encuentran las cifras de la sección 12, donde queda inscrita la cooperación internacional al desarrollo, y nos parece que el debate en esta Comisión no concuerda bien con el punto de debate en el que se encuentran los Presupuestos Generales del Estado donde están incluidas estas partidas. A nosotros nos gustaría que los temas de cooperación al desarrollo se trataran con más seriedad y que no se buscara un espacio para la confrontación política en una comisión donde todos hemos hecho en muchas ocasiones, desde la excelencia de cada uno, desde las mejores intenciones de cada uno, exposiciones en voz alta de los buenos deseos que tenemos para que encontremos un espacio para el acuerdo y el consenso, por lo que de noble tiene la materia que nos ocupa, y excluyamos los espacios de desacuerdo y de confrontación política. El deseo de mi grupo es que algún día el Grupo Popular llegara a compartir esto con nosotros y que facilitara las formas de consenso, que son muchas cuando uno quiere encontrarlas y que no serán difíciles de encontrar porque seguro que de base todos compartimos objetivos en materia de desarrollo internacional y de lucha contra el hambre.

Coincido con el señor Campuzano cuando decía que él necesitaría distancia con la gestión de la ayuda oficial al desarrollo y de la cooperación internacional al desarrollo del Partido Popular. Nosotros no votaremos nunca a favor por distancia, votaremos por convencimiento y por compartir las propuestas que nos vengan desde ese grupo, pero tenía razón cuando decía que le generaba dificultad para el voto. Nosotros, como dije hace poco en la tribuna, pondríamos el titular: Siete años igual a cero. Siete años igual a cero en materia de cooperación internacional al desarrollo porque en 1997 estábamos en el 0,23 y en 2003 seguíamos también en el 0,23; es decir, la financiación de ayuda al desarrollo, en cifras, no ha evolucionado a mejor. Y no deja de extrañar que justo sea el grupo que gestionó el Gobierno durante dos legislaturas seguidas en los periodos políticos previos el que ahora tenga dudas de que nuestro país vaya a alcanzar el 0,3. Yo creo que cumplimos bien el compromiso y que —lo quiero decir con todos mis respetos— son ellos los menos indicados para pedir que se cumpla un compromiso cuando ellos no lo han cumplido sistemáticamente durante siete años de ejercicio de Gobierno. Aun así, aceptamos el debate que llena de contenido esta Comisión desde la sinceridad, como decíamos hace poco, de la sensación de que el discurso no está bien trenzado. Me gustaría leer el «Diario de Sesiones» del día 14 de octubre, cuando el señor Robles decía lo siguiente: El debate que estamos planteando es saber si se llega o no se llega al compromiso del 0,3 y ya le puedo decir —le decía a la secretaria de Estado— que ustedes no llegan ni al 0,26 por ciento en este momento, porque habría que llegar

a 2.520 millones de euros (entre paréntesis, las taquígrafas pusieron: Protestas.) y usted sabe muy bien, por los datos que acaba de dar, que no llegamos a esas cifras. Ojalá que entre todos podamos alcanzarlo.

Yo no sé bien con qué me tengo que quedar. Mi pregunta en voz alta es la siguiente: ¿Me tengo que quedar con el 0,26 del día 14 de octubre que daba como cifra de gasto para ayuda oficial al desarrollo el señor Robles o me tengo que quedar con lo que ha dicho hoy, que ha dicho que llegamos al 0,28? ¿Con qué nos quedamos, con esto o con la última comparecencia de la secretaria de Estado, donde dijo que no llegábamos ni en varios cientos de millones? ¿Nos quedamos con lo que dice hoy, nos quedamos con la cifra que dio el día 14, nos quedamos con esta PNL o nos quedamos con la enmienda que sale de esta Cámara apoyada por varios grupos donde se proponen 80 millones de euros más para gastos en ayuda oficial al desarrollo no reembolsable, y el Partido Popular no vota la sección 12 a la que pertenece y donde va inscrita esa enmienda con la que se llega holgadamente al 0,32? Evidentemente, podemos criticar, podemos desviar cifras, unos días decir 0,26, otros días decir 0,28, otros días son varios cientos de millones, otros días decir que llegamos pero que no llegamos y después, cuando se plantea una enmienda que en la última comparecencia de la secretaria de Estado yo le propuse que la apoyaran, no la apoyan y piden que lleguemos al 0,3, cuando es con esa enmienda formando parte de la sección 12 de los capítulos de gasto de los Presupuestos Generales del Estado con la que holgadamente llegamos sin el apoyo del Grupo Popular.

Más allá de eso, ante el escenario de que España podrá cumplir los compromisos adquiridos internacionalmente por primera vez, como decía antes, en siete años en esta materia, yo quisiera constatar algunos porcentajes de incremento que me parecen muy interesantes desde el punto de vista de la percepción genérica de a dónde van las inversiones en materia de ayuda oficial al desarrollo del nuevo Gobierno. Hay un 15,9 de aumento en la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional; un 13,18 en la AECI; casi un 12 por ciento para el Instituto Cervantes; un 118 por ciento de incremento para ayuda humanitaria; más de un 17 por ciento para financiación de las ONG (las cifras que antes ha dado el señor De Laiglesia sobre ayuda multilateral); un cien por cien de incremento en proyectos de sensibilización; otro cien por cien en nuevos instrumentos para la cooperación internacional al desarrollo y casi un 70 por ciento en microcréditos. Yo pediría una vez más que se sumaran todos estos incrementos, desglosados por capítulos de gasto y por objetivos concretos, y se sumara esa enmienda que se aprobó con el voto del Grupo Socialista y, si no recuerdo mal, Izquierda Verde y Esquerra Republicana de Catalunya, se podrá ver así cómo con ello se llega holgadamente al compromiso del 0,3.

Por todo ello, por el argumento general, por lo que decía al principio, señora presidenta, el Grupo Socialista considera que esa proposición no de ley del Partido Popular es desafortunada en cuanto al tiempo que ha elegido para su debate en comisión y desde mi punto de vista está desfasada por todos los argumentos que he ido desglosando. Considero que se ajusta más a una especie de —no voy a decir búsqueda del desacuerdo, porque no me puedo creer que haya un grupo político buscando desacuerdos— no búsqueda o de no hacer todo lo que se podría en materia de búsqueda del acuerdo y del consenso en esta materia, donde estoy seguro que podríamos llegar a cuotas más altas de consenso de las que hasta ahora esta comisión ha sido capaz de ir llegando en lo que llevamos de recorrido político a lo largo de esta legislatura. Yo les invitaría, como decía al principio, a que entraran en los escenarios de consenso. No será difícil si queremos, porque hay un combate compartido contra el hambre y a favor del desarrollo internacional, donde seguro que somos todos capaces de llegar a acuerdos más allá de donde hemos sido capaces de llegar hasta ahora. **(El señor Robles Orozco pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: No, en las proposiciones no de ley no hay un segundo turno, lo siento, señor Robles.

— **SOBRE ELABORACIÓN DEL ESTATUTO DEL COOPERANTE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/000452.)**

La señora **PRESIDENTA**: Antes de votar, y si les parece, tal como habíamos comunicado al inicio de la sesión, vamos a pasar al punto trece del orden del día, que es la proposición no de ley sobre la elaboración del estatuto del cooperante, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, y votaríamos al final las dos proposiciones no de ley. **(Asentimiento.)**

Interviene para su defensa la señora Torrado, que tiene diez minutos.

La señora **TORRADO REY**: Señorías, la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional, establecía en su artículo 38.2 que se regulará el estatuto del cooperante, y en la disposición final segunda le daba el mandato al Gobierno para que promueva cuantas acciones y reformas legislativas sean precisas, de modo que en el plazo de un año se apruebe el estatuto del cooperante. A pesar de esta obligación legal, el Gobierno del Partido Popular dejó pasar dos legislaturas sin atender este mandato, incluso hizo caso omiso de la moción unánime que el Congreso de los Diputados aprobó el 19 de febrero de 2002 para que el Gobierno impulsara la elaboración del estatuto del cooperante

en el plazo más breve posible. Pues bien, poco tiempo ha tardado este mismo grupo político en presentar una proposición de ley reguladora del estatuto del cooperante cuando ha pasado a la oposición. No nos disgusta que hayan cambiado de opinión y que reconozcan ahora la necesidad de que en breve el estatuto sea una realidad, y como en muchas cosas va a tener que ser un Gobierno socialista el que lo haga realidad.

Pensamos que la elaboración tiene que tener unos pasos previos que garanticen su puesta en marcha con el apoyo de todos los agentes implicados en la cooperación al desarrollo y por supuesto con el consenso mayoritario entre los grupos parlamentarios. Creemos necesario que el estatuto del cooperante reconozca de manera efectiva la relación jurídico laboral de quienes se dedican a la cooperación al desarrollo y a la acción humanitaria. Las condiciones legales del personal laboral expatriado de las ONG han evolucionado muy poco en nuestro país y sin embargo las organizaciones dedicadas a la solidaridad internacional han incorporado grandes esfuerzos en la mejora de la profesionalidad de sus actuaciones. Ya no es una ocupación transitoria para jóvenes inexpertos, son personas que hacen de su compromiso social y humano una profesión. El reconocimiento, la consideración, la atención y el respeto que la sociedad civil otorga a los y las cooperantes es un hecho visible, como lo es también que sean los encargados de proyectar la imagen solidaria de España en el exterior teniendo en sus manos, como responsables últimos y con frecuencia principales, el modo en que se lleva a cabo la cooperación y por tanto el éxito o fracaso de la misma.

El estatuto del cooperante, reconociendo las especificidades propias de las y los cooperantes internacionales, deberá contener, entre otros aspectos, aquellas medidas que permitan, por un lado, la creación de un marco de estabilidad, seguridad, no discriminación y garantías en el ámbito de la protección social, laboral y fiscal, y por otro la creación de medidas de fomento que favorezcan la incorporación de profesionales a esta actividad. Para ello pedimos al Gobierno un estatuto del cooperante que responda a las necesidades de este colectivo, pero que se enmarque en esta nueva etapa de la cooperación española, que sea coherente con el plan director que está siendo elaborado y que la propuesta sea eficaz, respondiendo a las necesidades presentes y futuras.

Sabemos que quienes se dedican a la labor de cooperante se encuentran en unas difíciles condiciones de trabajo y de vida: el choque cultural, los peligros que han de afrontar, la inseguridad, el riesgo de accidentes y enfermedades, la carencia de infraestructuras médicas, las consecuencias violentas de la guerra y otros desastres, la falta de comunicación con la familia, son hechos reales. Pero esta situación de vulnerabilidad se manifiesta también en el retorno. Al finalizar las misiones, estos trabajadores han de reinsertarse social y laboralmente en su país. Ello conlleva unas

dificultades provocadas por el cambio de hábitos y costumbres y en especial la sensación de desarraigo con la que se encuentran a la vuelta, así como los efectos que en su vida profesional y familiar provoca el alejamiento de su entorno durante largos períodos de tiempo. Por ello es necesario que el estatuto del cooperante contemple medidas de protección social, de reinserción profesional y un régimen fiscal justo, así como otro tipo de medidas que favorezcan la incorporación de quienes desean dedicarse a esta actividad, dirigidas tanto a empresas privadas como a las administraciones públicas.

Afortunadamente la realidad de la cooperación española es muy rica, pues de ella no sólo participa la Administración Central del Estado, sino también las comunidades autónomas, las entidades locales y todo el conjunto de la sociedad civil: organizaciones no gubernamentales, universidades, empresas, organizaciones empresariales, sindicatos y otros agentes sociales. Por tanto, el estatuto del cooperante habrá de ser consecuente con la diversidad de instituciones y entidades que en España actúan en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, y para ello todos estos agentes han de participar en su elaboración, para que realmente sean ellos los que decidan el futuro de sus cooperantes. Esperamos una masiva participación de todos estos actores y por ello no vamos a aceptar la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), porque no queremos cerrar las puertas cuando aún está abierto el debate sobre cuál va a ser el instrumento más eficaz que regule el estatuto y creemos que no es bueno circunscribirlo a una sola posibilidad, como es desarrollarlo como un proyecto de ley.

Quisiera también despejar una duda que tenía CiU. Sabíamos que estaban preocupados porque en el decreto que se aprobó sobre las indemnizaciones no se contemplaba a los cooperantes. Pues bien, se va a abrir un diálogo con el Ministerio de Defensa para que esas indemnizaciones también incluyan a los cooperantes que han fallecido en el ejercicio de su actividad.

Por último, deseáramos que esta proposición no de ley se aprobara, porque en ella también abrimos la puerta al diálogo con el resto de grupos políticos para que todos y todas nos impliquemos en su elaboración y pueda ser aprobada con el mayor consenso posible.

La señora **PRESIDENTA**: Hay una enmienda de modificación que ha presentado el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y para su defensa tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Efectivamente hay una enmienda de modificación al primero de los cuatro puntos en los que el Grupo Socialista insta al Gobierno a desarrollar determinadas actuaciones en este ámbito. En concreto planteamos que el punto primero, donde se afirma elaborar el estatuto del cooperante tal como prevé la Ley de cooperación, se sustituya

por un texto que diga que el Congreso insta al Gobierno a aprobar, antes del fin del próximo período de sesiones, un proyecto de ley regulador del estatuto del cooperante.

Luego explicaré las dos diferencias entre este texto y la propuesta que nos formula el Grupo Socialista, pero antes quiero hacer un par de consideraciones. Yo creo que siempre es bueno que los grupos políticos tengan iniciativas instando al Gobierno, incluso el principal grupo que sustenta el Gobierno, entre otras cosas porque nos permite al resto de los grupos debatir sobre aquellas cuestiones, pero tal como le decía anteriormente al secretario general de la Agencia lo definitivo en esta materia no es tanto que el Grupo Socialista inste al Gobierno a cumplir las leyes y las mociones, sino que el Gobierno se ponga manos a la obra. En segundo lugar, mi grupo entiende que esta proposición no de ley no debe pretender —y estoy seguro de que no se pretende— bloquear la posible discusión parlamentaria de una proposición de ley reguladora del estatuto del cooperante que mi grupo presentó en el registro de esta Cámara el 2 de abril de 2004. Estoy seguro de que no es la pretensión que tiene esta iniciativa, sino que lo que se pretende es reforzar el compromiso del Grupo Socialista en la necesidad de proceder a la elaboración del estatuto del cooperante.

Tal como teníamos ocasión de comentar al secretario general de la Agencia, es un tema que es importante, no solo porque hay una ley que nos mandata hacerlo desde 1998, porque existe una moción desde febrero de 2002, a propuesta por Convergència i Unió, que mandata al Gobierno a proceder a este desarrollo de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, sino porque además la situación objetiva de las personas cooperantes continúa siendo preocupante, ya que la ausencia de un marco protector de este colectivo de ciudadanos tiene sus consecuencias. Yo agradezco la información que nos daba ahora la señora Torrado sobre esa voluntad de abrir un diálogo con el Ministerio de Defensa para proceder a concretar ese real decreto de indemnizaciones para cooperantes, para personas que participan en operaciones de mantenimiento de la paz, operaciones de carácter internacional aprobadas por el Gobierno para que incluya a cooperantes y también a misioneros, y ya tuvimos ocasión de denunciar en el correspondiente trámite parlamentario esa ausencia que no dejaba de ser sangrante. Quienes tantas veces nos llenamos la boca hablando de solidaridad, como máximos representantes de los ciudadanos del Estado español en el exterior, no hemos sido capaces de incorporarlos en un real decreto en el que se establecen indemnizaciones para personas muertas en operaciones internacionales; pensamos en militares, pensamos en periodistas, se pensó en diplomáticos, pero no se pensó en ningún cooperante ni en ningún misionero y en aquel debate parlamentario tuve ocasión de recordar a las diez personas muertas en la crisis de los Grandes Lagos, entre

el año 1994 y el año 2003, que perfectamente se podían haber incorporado en ese real decreto.

Vayamos al contenido de nuestra enmienda. ¿Qué dos elementos pretendemos incorporar a esta proposición no de ley del Grupo Socialista? En primer lugar, pretendemos poner un plazo de cumplimiento de este mandato. Precisamente porque venimos de donde venimos, venimos de ese incumplimiento de la ley y venimos del incumplimiento de esa moción, creemos que es necesario que cuando instemos a presentar el estatuto del cooperante demos un plazo para hacerlo, que esta no sea una petición que no tenga un plazo concreto de ejecución; lo hacemos desde la necesidad de comprometer al Gobierno a que en un plazo razonable —entendiendo todos esos procedimientos necesarios— se nos traiga a esta Cámara ese proyecto de ley pendiente. Eso nos da seguridad en el compromiso del Gobierno, nos da confianza en el contenido de esta iniciativa; no sirve para cubrir el trámite sino que expresa un compromiso de fondo por parte del Grupo Socialista para elaborar el estatuto del cooperante y disipa cualquier duda que nuestro grupo u otros grupos legítimamente podamos tener de que el Gobierno no se escude ni en la falta de consenso ni en la existencia de la complejidad política o legal para proceder al cumplimiento de este mandato. He de recordar que en la pasada legislatura el anterior Gobierno, para no hacer frente a estas obligaciones, argumentó precisamente la dificultad para alcanzar el consenso y la dificultad política para concretar los obstáculos que existían. Mi grupo tuvo diversas reuniones con Médicos sin Fronteras, con la Cruz Roja y algunas reuniones con el Gobierno y esos argumentos los conoce a fondo. Tememos que estos argumentos también sean asumidos por el Grupo Socialista. Por tanto, para tener confianza y seguridad pedimos que exista un plazo concreto que permita decir cuándo se va a realizar esto.

En segundo lugar, ¿por qué reclamamos específicamente que esta proposición no de ley incorpore el concepto proyecto de ley y no simplemente estatuto del cooperante? Fundamentalmente por coherencia con las coincidencias existentes entre el Grupo Socialista y Convergència i Unió en la pasada legislatura y por lo que incorpora la propia exposición de motivos de la proposición no de ley que la señora Torrado ha defendido. En la pasada legislatura coincidíamos en que era importante que el rango legal del estatuto del cooperante fuese una ley. ¿Por qué pretendíamos eso? Por dos razones. Una primera, porque también la expresa la propia exposición de motivos de la iniciativa socialista. Se nos afirma que el estatuto del cooperante, reconociendo las especificidades propias de las y los cooperantes internacionales, deberá contener, entre otros aspectos, aquellas medidas que permitan, por un lado, la creación de un marco de estabilidad, seguridad, no discriminación y garantías en el ámbito de la protección social, laboral y fiscal. Señorías, si de verdad que-

remos medidas de protección en el ámbito social, laboral y fiscal, medidas específicas que sirvan para modificar aquellas leyes en el ámbito laboral, social y fiscal que hoy perjudican a las personas que son cooperantes, sólo lo podemos hacer a través de un proyecto de ley; a través de cualquier otro instrumento jurídico de rango inferior no vamos a poder modificar ninguna ley del ámbito laboral, social o fiscal. Lo planteamos por eso, no por ninguna otra razón en especial. Por tanto, si no queremos hacer un instrumento que no resuelva ninguno de los problemas ya existentes, necesitamos modificaciones de carácter legal. Ese es un tema sustancial, asumiendo que esto hace más compleja la elaboración del estatuto del cooperante; pero no queremos un estatuto del cooperante para cumplir los trámites parlamentarios o para cumplir la ley sino que queremos un estatuto del cooperante para resolver los problemas de los cooperantes.

Queríamos también que tuviese carácter de proyecto de ley precisamente para dar cumplimiento a otra de las cuestiones que nos plantea la iniciativa del Grupo Socialista. Se nos dice en el punto 4 que el futuro estatuto del cooperante se quiere que sea fruto del diálogo y el consenso entre los grupos parlamentarios. Precisamente si el Gobierno envía a la Cámara un proyecto de ley puede existir diálogo y consenso entre los grupos parlamentarios; si el Gobierno pretende regular esta cuestión a través de un real decreto, de un reglamento o de una normativa de rango inferior no va a haber posibilidad de que los grupos parlamentarios participemos del diálogo ni del consenso para elaborar el estatuto del cooperante. Nos parece que, por transparencia en la actuación del Gobierno, por control democrático en la actuación del Gobierno en esta materia, para que esta iniciativa no nos supiese a trámite que hay que cumplir para dar tiempo al Gobierno, sino de compromiso efectivo de esta Comisión en relación con esta materia, es necesario que expresamente se incorpore el compromiso de que lo que el Gobierno debe enviar a las Cámaras es este proyecto de ley regulador del estatuto del cooperante.

Me gustaría que el Grupo Socialista aceptase esta enmienda por coherencia con aquello que en la pasada legislatura unos y otros defendimos con un éxito perfectamente describable y que creo que es lo que la gente que viene trabajando en este ámbito nos exige: que cumplamos las leyes, que cumplamos las mociones, que no alarguemos sine die esta cuestión y que el instrumento que aprobemos sirva de verdad para resolver el problema de ese millar escaso de personas que hoy continúa sin un marco regulador que las proteja, que las ampare, que les permita hacer frente a las dificultades con las que se encuentran en su trabajo cotidiano.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Simplemente quiero señalar que nos parecen razonables muchas de las valoraciones que han sido formuladas por el enmendante, por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) y que efectivamente, el mejor camino, el mejor instrumento, para que ese diálogo y consenso entre los grupos parlamentarios que se apunta en la proposición no de ley del Grupo Socialista dé sus frutos, sería que se hiciera a través de un proyecto de ley. Pensamos que ya ha transcurrido un tiempo razonable para que al menos se pueda dilucidar cuál es la vía más adecuada jurídicamente para poder llevar a cabo algo en lo que sí estamos absolutamente de acuerdo todos los grupos, que es en cumplir la ley y sacar adelante el estatuto del cooperante, creemos que ya es momento de decir qué instrumento jurídico utilizar.

En principio, los razonamientos dados por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) nos parecen poderosos para pedir que esta proposición no de ley concrete un poquito más esos deseos generales de todos. No podemos apoyar con un sí la propuesta tal y como está pero sí lo haríamos con la enmienda de Convergència i Unió.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya tiene la palabra el señor Ramón.

El señor **RAMÓN TORRES**: Nuestro grupo va a votar favorablemente esta proposición no de ley y me gustaría hacer tres reflexiones rápidas. En primer lugar, creo que es imprescindible aprobar el marco regulador de las personas que se están dedicando a la cooperación y a la ayuda humanitaria, en lo que estaremos de acuerdo todos los grupos parlamentarios porque, además de cumplir la ley, es algo necesario para los que se dedican a estas buenas funciones. En segundo lugar, me quedo con las palabras de la portavoz del Partido Socialista en cuanto a la búsqueda de consenso entre todos los grupos parlamentarios y todas las personas que puedan dedicarse a estas funciones como las organizaciones no gubernamentales. Creo que es básico para que este estatuto empiece con buen pie, mediante un proyecto de ley o como sea, y sobre todo que el consenso sea imprescindible para continuar con la negociación. Y en tercer lugar, creo que estaremos todos de acuerdo en que este estatuto del cooperante llega con un grave retraso que no puede ir a más. Quizá faltaría marcar una fecha límite en la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista para que este retraso no vaya mucho más allá. Yo creo que, como muy tarde, es necesario que este estatuto esté aprobado antes de finalizar el año 2005. El Gobierno y el grupo parlamentario que lo sustenta han de comprometerse a la aprobación de este estatuto antes de 2005 para no demorarnos más en el tiempo en una necesidad tan básica.

La señora **PRESIDENTA**: Para la fijación de posición, tiene la palabra la señora Velasco Murillo en nombre del Grupo Popular.

La señora **VELASCO MURILLO**: Como muy bien se ha visto a lo largo de la sesión de esta mañana, tanto la pregunta formulada al secretario general de la Agencia de Cooperación Internacional como la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista están amparadas por la Ley 23/1998, de 7 de julio, cuyo artículo 38.2 dice que se regulará el estatuto del cooperante. Hoy nadie pone en duda cuál es la labor desarrollada por los cooperantes, que están haciendo un trabajo muy importante que merece el reconocimiento y el agradecimiento de toda la sociedad española, por lo que les debemos prestar nuestro apoyo y solidaridad elaborando un marco legal, como es la ley reguladora del estatuto del cooperante, pues hoy nadie discute que los cooperantes tienen una serie de derechos como el de tener un contrato, inscribirse en un registro, la protección ante las embajadas o consulados y algo tan esencial como estar dado de alta en la Seguridad Social, al igual que considerar como mérito para acceder a funcionariado laboral de la administración pública el tiempo transcurrido como cooperante, con un régimen fiscal especial como españoles en el exterior. Desde que entró en vigor la Ley 23/1998, de Cooperación al Desarrollo, dentro del marco de la ley se ha desarrollado un plan director con la aprobación de unos planes anuales de cooperación; se aprobó un estatuto en el que se contemplaba una reforma importante de la Agencia Española de Cooperación Internacional, y se han constituido y puesto en marcha el Consejo de Cooperación al Desarrollo, la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional y la Comisión Interterritorial de Cooperación. Desde el Grupo Parlamentario Popular creemos importante que haya un debate en estas comisiones, cuyo diálogo estaba perfectamente articulado, pues entendemos que es un tema que no sólo afecta al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación sino en el que también intervienen el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Economía y Hacienda, así como distintos agentes implicados en cooperación. A nuestro grupo le satisface escuchar del secretario de la Agencia Española de Cooperación que hay un trabajo hecho y que no partimos de cero, con lo cual estamos en contra de lo expresado por el Grupo Socialista de que no se ha hecho nada. Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos llegar a un consenso, el mismo que tuvo lugar en la Ley de Cooperación por todos conocido. Nosotros no sabemos qué trabajos se están llevando a cabo por el Gobierno, si se mantiene el grupo de trabajo anterior, del que conocemos la labor que venía realizando, y si se está llevando a cabo algún tipo de gestión en un tema tan importante como es la situación de los cooperantes españoles.

En la actualidad hay registradas dos proposiciones de ley reguladoras del estatuto del cooperante, la del

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la de nuestro grupo, y no entendemos por qué el Gobierno trae a esta Cámara una proposición no de ley instando a que se elabore el estatuto del cooperante. Estas son cuestiones que ya conocemos por el ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación y por la secretaria de Estado. En fin, son buenas intenciones pero no gestos concretos en que se trate de verdad el tema que hoy nos afecta. Nosotros veríamos con buenos ojos que en esta proposición no de ley se especificaran tiempos y acciones concretas para elaborar el proyecto de ley, puesto que nuevamente nos encontramos ante gestos que se alargan en el tiempo y no abordan esta situación. A mi grupo le crea cierta preocupación que en su proposición no de ley nos anuncien que para la elaboración del estatuto del cooperante se va a tener en cuenta la presentación del plan director, cuestión que todavía no se conoce por los miembros de esta Comisión y de la Cámara en concreto, a la vez que hemos conocido hoy también que el secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional está tratando este tema con la coordinadora de las ONG en reuniones informales. Creemos que estos planteamientos no son serios. Queremos una propuesta concreta y que no se alargue más la puesta en marcha de una labor que ya ha sido anunciada por el Gobierno, pero no creemos que esta proposición no de ley vaya a suponer la puesta en funcionamiento del estatuto del cooperante. Nuestro grupo parlamentario se va a abstener porque no creemos que se vaya a llevar a cabo con la urgencia anunciada en esta Cámara por el Gobierno. Nos gustaría tener hechos concretos y no sólo gestos. Antes se ha hablado de consenso, que nuestro grupo considera que es fundamental, pero el primero que tiene que demostrarlo es el Gobierno. Dejen de mirar hacia atrás, hacia lo hecho por el Gobierno del Grupo Popular, y empiecen a traer a esta Cámara hechos y documentos concretos sobre los que podamos discutir y que se mejore un texto que sea fruto de las propuestas y aportaciones de todos los grupos parlamentarios.

La señora **PRESIDENTA**: Sólo a los efectos de toma en consideración o no de la enmienda, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **TORRADO REY**: En cuanto a la enmienda in voce propuesta por el portavoz de Esquerra Republicana...

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señoría. La única enmienda que consta a la Mesa es una enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **RAMÓN TORRES**: Al final de mi intervención, pedía al grupo proponente de la proposición no de ley que se introdujese un marco de tiempo para finales del año 2005. Supongo que la señora portavoz se refería a eso.

La señora **PRESIDENTA**: Ha sido una enmienda in voce no formalizada. En primer lugar fijará la posición el grupo proponente sobre la enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y después sobre la del señor Ramón, al que le pido a la Mesa un texto para que pueda ser votado.

Señora Torrado.

La señora **TORRADO REY**: Respecto a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ya he hecho las valoraciones en mi intervención. No la aceptamos por las razones que he argumentado anteriormente.

Respecto a la enmienda in voce que ha presentado el portavoz de Esquerra Republicana, sería sencillamente introducir en el primer punto: elaborar el Estatuto del Cooperante, tal y como prevé la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo antes de la finalización del año 2005. Entiendo que esa sería la propuesta del representante y que ello tranquilizaría a la portavoz del Grupo Popular puesto que nos damos un plazo y ya no son los seis años que han transcurrido sin elaborar este estatuto.

La señora **PRESIDENTA**: Pasemos a las votaciones. En primer lugar, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre el compromiso de destinar el 0,3 por ciento del producto interior bruto a la AOD.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, ocho; en contra, 19; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Sometemos a votación la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre la elaboración del Estatuto del Cooperante, incluyendo la enmienda in voce que ha presentado el Grupo de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. Señorías, gracias a todos. Se levanta la sesión.

Era la una y quince minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**